



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución- NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/).

Vea una copia de esta licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

FACULTAD DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



**Elaboración de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en
Agroindustrias Lactha E.I.R.L., Rioja – San Martín**

Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial

AUTOR:

Levi Salas Saavedra

ASESOR:

Ing. Dr. Enrique Navarro Ramírez

Tarapoto – Perú

2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

FACULTAD DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL


ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

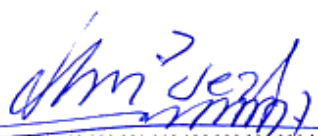


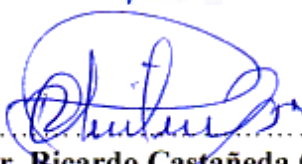
Elaboración de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en
Agroindustrias Lactha E.I.R.L., Rioja – San Martín

AUTOR:
Levi Salas Saavedra

Sustentada y aprobada el 14 de julio del 2021, por el siguiente jurado:


.....
Ing. Dr. Abner Félix Obregón Lujerio
Presidente


.....
Ing. M. Sc. Ángel Chávez Salazar
Secretario


.....
Ing. Dr. Ricardo Castañeda Cabanillas
Miembro


.....
Ing. Dr. Enrique Navarro Ramírez
Asesor

Declaración de autenticidad

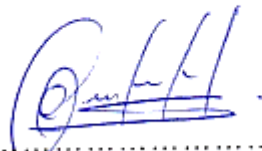
Levi Salas Saavedra, con DNI N° 45978976, bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, autor de la tesis titulada: **Elaboración de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en Agroindustrias Lactha E.I.R.L., Rioja – San Martín.**

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
3. Toda la información que contiene la tesis no ha sido auto plagiada.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumo bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de mi accionar, sometiéndome a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto.

Tarapoto, 14 de julio del 2021.



.....
Bach. Levi Salas Saavedra

DNI N° 45978976

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres: SALAS SAAVEDRA LEVI	
Código de alumno : 092178	Teléfono:
Correo electrónico : levisalassaavedra@gmail.com DNI: 45978976	

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de: INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
Escuela Profesional de: INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo de investigación	<input type="checkbox"/>
Trabajo de suficiencia profesional	<input type="checkbox"/>		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título : ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L., RIOJA - SAN MARTIN.
Año de publicación: 2021

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	<input checked="" type="checkbox"/>	Embargo	<input type="checkbox"/>
Acceso restringido **	<input type="checkbox"/>		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia **CREATIVE COMMONS**

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".


Firma y huella del Autor

8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

20 / 10 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - T.
Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e
Innovación de Acceso Abierto - UNSM-T.

Ing. M. Sc. Alfredo Ramos Perea
Responsable

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

** **Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Dedicatoria

A mi madre **Alicia Saavedra Arévalo**; a ti que me has conducido por la vida con amor y paciencia, hoy ves forjado un anhelo, una ilusión y un deseo.

Gracias; por enseñarme lo que has recogido a tu paso por la vida, por compartir mis horas grises, momentos felices, ambiciones, sueños e inquietudes.

Gracias; por ayudarme a salir adelante en la adversidad, por hacer de mi lo que hoy soy, gente de provecho, de grandes ideales y de noble corazón.

No te defraudaré, te haré sentir orgulloso y veras que todos tus sacrificios y tragos amargos hoy son suave miel y podrás decir con la frente muy alta, ese es mi hijo. Para ti Querida Madre. Gracias.

Que Dios te bendiga y te guarde para siempre.

Agradecimientos

A mi madre que con amor, cariño y comprensión les agradezco por apoyarme en el transcurso de mi carrera y siempre estar conmigo en los problemas que surgieron en la vida.

A mi asesor Ing. Dr. Enrique Navarro Ramírez por su apoyo físico e intelectual en la elaboración de la presente tesis, así como sus consejos y sugerencias.

Índice general

	Pág.
Introducción	1
CAPITULO I REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	3
1.1 Seguridad y Salud laboral	3
1.2 Seguridad ocupacional	4
1.3 Factores de riesgos ocupacionales	4
1.4 Ley de seguridad y salud en el trabajo (Ley 29783)	6
1.5 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (OHSAS)	7
1.6 Agroindustrias Lactha E.I.R.L.	8
CAPÍTULO II MATERIAL Y MÉTODOS	9
2.1 Tipo y nivel de investigación	9
2.2 Diseño de investigación	9
2.3 Lugar de ejecución	9
2.4 Materiales	10
2.5 Métodos	10
2.5.1 Diagnóstico de las condiciones de trabajo y salud	11
2.5.2 Panorama y análisis de riesgos	11
2.5.3 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo	12
2.5.4 Subprograma de higiene industrial	12
2.5.5 Subprograma de seguridad industrial	12
2.5.6 Elaboración de registros del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	12
CAPÍTULO III RESULTADOS Y DISCUSIÓN	14
3.1 Diagnóstico de las condiciones de trabajo y salud	14
3.1.1 Condiciones de trabajo	14
Área administrativa	14
Área de almacenamiento	14
Áreas de producción	15
3.1.2 Condiciones de salud	20
3.2 Panorama y análisis de riesgos	21

	ix
3.3 Subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial	26
3.4 Registros del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	26
CONCLUSIONES	27
RECOMENDACIONES	28
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	29
ANEXOS	31
Anexo A: PANORAMA GENERAL DE FACTORES DE RIESGO	32
Anexo B: PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	49
Anexo C: PLAN DE CAPACITACIÓN	84

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 Diagnóstico de los ambientes y equipos de trabajo	19
Tabla 2 Accidentes e incidentes laborales reportados en Agroindustrias Lactha E.I.R.L.	20
Tabla 3 Panorama general de factores de riesgo	22
Tabla 4 Valoración de riesgos susceptibles de generar enfermedades profesionales	25

Índice de figuras

	Pág.	
Figura 1	Ubicación de Agroindustrias Lactha E.I.R.L.	9
Figura 2	Secuencia para la elaboración del programa de seguridad y salud ocupacional	10
Figura 3	Almacén de insumos mayores	15
Figura 4	Ventanas y puertas del almacén de insumos mayores	15
Figura 5	Área de mezclado-amasado y boleado	16
Figura 6	Elevador eléctrico para coches	16
Figura 7	Tecele y sus instalaciones eléctricas	17
Figura 8	Vista inferior del elevador de coches e inadecuada instalación del extractor de aire	17
Figura 9	Ambiente de producción: Rellenado de queso madurado y envasado	18
Figura 10	Área de ingreso de vehículos menores y tanque cisterna	18

Resumen

Este trabajo fue desarrollado con la finalidad de elaborar un programa de seguridad y salud ocupacional para Agroindustrias Lactha E.I.R.L., para ello se realizó un diagnóstico de las condiciones iniciales de trabajo y salud, verificando así la situación actual de la infraestructura, maquinarias y equipos, así como las condiciones de salud de los trabajadores. Se efectuó además el análisis del panorama de riesgos, utilizando como base la Guía Técnica Colombiana 45-2012, con la cual se recolectó la información y se procedió al análisis de estos riesgos utilizando la metodología de ponderación del factor de riesgo, manifestando que todo factor de riesgo tiene la posibilidad de presentarse en diferentes formas y en varios niveles. Luego se valoraron de acuerdo al grado de peligrosidad y se establecieron las recomendaciones a seguir. La escala de valoración de factores de riesgos se realizó en dos niveles: Los que generan accidentes de trabajo y los que son susceptibles de generar enfermedades profesionales. Los resultados mostraron que fueron de intensidad alta los factores de riesgos mecánicos y público en las áreas de producción y distribución respectivamente de la planta procesadora. Se elaboraron los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, de manera que los trabajadores de Agroindustrias Lactha E.I.R.L. puedan realizar sus labores en forma segura, con el fin de evitar accidentes laborales y enfermedades profesionales de cualquier índole. Finalmente, y de acuerdo a la Ley 29783 – *Ley de seguridad y salud en el trabajo* y el D.S. N° 005-2012-TR - *Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*, se elaboraron los registros obligatorios del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y el planteamiento de un programa anual de capacitación para sensibilizar al personal de la empresa.

Palabras clave: Seguridad, salud ocupacional, riesgo, enfermedad profesional.

Abstract

This work was developed with the purpose of elaborating an occupational health and safety programme for Agroindustrias Lactha E.I.R.L., for which a diagnosis of the initial work and health conditions was carried out, thus verifying the current situation of the infrastructure, machinery and equipment, as well as the health conditions of the workers. An analysis of the hazard panorama was also carried out, using as a basis the Colombian Technical Guide 45-2012, with which the information was collected and the analysis of these risks was carried out using the risk factor weighting methodology, stating that every risk factor has the possibility of presenting itself in different forms and at various levels. They were then assessed according to the degree of danger and recommendations were established. The risk factor assessment scale was carried out on two levels: those that generate accidents at work and those that are likely to generate occupational diseases. The results showed that the mechanical and public risk factors in the production and distribution areas respectively of the processing plant were of high intensity. The sub-programmes of preventive and occupational medicine, industrial hygiene and industrial safety were elaborated, so that the workers of Agroindustrias Lactha E.I.R.L. can carry out their work safely, in order to avoid occupational accidents and occupational diseases of any kind. Finally, and in accordance with Law 29783 - Law on occupational safety and health and the D.S. No 005-2012-TR - Regulation of the Law on Occupational Safety and Health, the mandatory records of the occupational safety and health management system and the approach of an annual training programme to raise awareness of the company's staff were developed.

Keywords: Safety, occupational health, hazard, occupational disease.



Introducción

El trabajo es una actividad que el individuo desarrolla para satisfacer sus necesidades básicas y obtener unas condiciones de vida acordes con su dignidad humana y poder realizarse como persona, tanto física como intelectual y socialmente. Para trabajar con eficiencia es necesario estar en buenas condiciones de salud, pero desafortunadamente en muchas ocasiones, el trabajo contribuye a deteriorar la salud del individuo, debido a las condiciones inadecuadas en que se realiza. La generación de esta cultura enfocada en seguridad y salud en el sector laboral debería de ser uno de los objetivos más importantes en una planta agroindustrial, debido a que su principal benefactor es el recurso más importante dentro de ella, el recurso humano.

La salud de la población trabajadora es uno de los componentes fundamentales del desarrollo de un país y a su vez refleja el estado de progreso de una sociedad; visto así, un individuo sano se constituye en el factor más importante de los procesos productivos.

El trabajo tiene una función constructora de la individualidad y se relaciona estrechamente con la salud, dado que las condiciones laborales predominantes en un lugar de trabajo afectarán, modificando el estado de salud del individuo; de tal manera que trabajando se puede perder la salud, circunstancia que conlleva a la pérdida de la capacidad de trabajar y por tanto repercute también en el desarrollo socioeconómico de un país.

Agroindustrias Lactha E.I.R.L. es una empresa privada ubicada en la Av. Túpac Amaru N° 895 distrito y provincia de Rioja; que desde noviembre de 1999 ha venido elaborando alimentos instantáneos, enriquecidos y fortificados. Actualmente abastece al programa nacional de alimentación escolar Qali Warma con 15000 raciones diarias de alimento bebible de 250 ml y 15000 raciones de alimento sólido para desayunos escolares.

Con el presente trabajo se busca que Agroindustrias Lactha E.I.R.L, genere un ambiente seguro para los trabajadores de la planta de harinas y enriquecidos lácteos, teniendo como objetivo elaborar un plan de seguridad y salud ocupacional en base a la Ley 29783 *Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo* y la OHSAS 18001:2007 *Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional*, por medio del análisis de riesgos, evaluando todos los procesos implícitos en todo el proceso productivo de la planta.

El presente trabajo de tesis tiene los siguientes objetivos:

Objetivo general

Elaborar un programa de seguridad y salud ocupacional para Agroindustrias Lactha E.I.R.L.

Objetivos específicos

- Identificar y valorar los factores de riesgo presentes en la actividad laboral de Agroindustrias Lactha E.I.R.L.
- Establecer el cumplimiento de requisitos de seguridad industrial y salud ocupacional mediante normas que se deberán instaurar, para así evitar accidentes de cualquier tipo.
- Desarrollar en planta y durante los procesos, los procedimientos de prevención de riesgos laborales y salud de los trabajadores
- Elaborar los subprogramas de manera que los trabajadores de Agroindustrias Lactha E.I.R.L. puedan realizar sus labores en forma segura, con el fin de evitar accidentes laborales y enfermedades profesionales de cualquier índole.
- Elaborar un programa de capacitación para sensibilizar al personal de la empresa frente al programa de seguridad y salud ocupacional para reducir el índice de accidentabilidad.

CAPÍTULO I

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

1.1 Seguridad y salud laboral

La seguridad y salud laboral (denominada anteriormente como "seguridad e higiene en el trabajo") tiene por objeto la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo. De esta materia se ocupa el convenio 155 de la OIT sobre seguridad (LPLR, 1995).

Se construye en un medio ambiente de trabajo adecuado, con condiciones de trabajo justas, donde los trabajadores y trabajadoras puedan desarrollar una actividad con dignidad y donde sea posible su participación para la mejora de las condiciones de salud y seguridad (ISTAS, 2008).

El concepto de salud fue definido en el preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (Nueva York, 1946) como el completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. También puede definirse como el nivel de eficacia funcional o metabólica de un organismo tanto a nivel micro (celular) como en el macro (social) (WHO, 2007).

El trabajo puede considerarse una fuente de salud porque aporta a quien lo realiza una serie de aspectos positivos y favorables. Por ejemplo, con el salario que se percibe se pueden adquirir los bienes necesarios para la manutención y bienestar general, se desarrolla una actividad física y mental que revitaliza el organismo al mantenerlo activo y despierto, se desarrollan y activan las relaciones sociales con otras personas a través de la cooperación necesaria para realizar las tareas, y aumenta la autoestima porque permite a las personas sentirse útiles a la sociedad. No obstante, el trabajo también puede causar diferentes daños a la salud de tipo psíquico, físico o emocional, según sean las condiciones sociales y materiales en que este se realice (Parra, 2008).

Para prevenir los daños a la salud ocasionados por el trabajo está constituida la Organización Internacional del Trabajo (OIT); es el principal organismo internacional encargado de la mejora permanente de las condiciones de trabajo mediante convenios que se toman en sus conferencias anuales y las directivas que emanan de ellas. La OIT es un organismo especializado de las Naciones Unidas de composición tripartita que reúne a

gobiernos, empleadores y trabajadores de sus estados miembros con el fin de emprender acciones conjuntas destinadas a promover el trabajo decente en el mundo (OIT, 2007).

1.2 Seguridad ocupacional

La seguridad ocupacional representa una parte de la salud ocupacional, que comprende un conjunto de actividades de orden técnico, legal, humano y económico, para la protección del trabajador, la propiedad física de la empresa mediante la prevención y el control de las acciones del hombre, de las máquinas y del medio ambiente de trabajo, con la finalidad de prevenir y corregir las condiciones y actos inseguros que pueden causar accidentes (MINSAs, 2010).

Condiciones de accidentabilidad: Se consideran los siguientes:

- **Condiciones inseguras o sub-estándar.-** Cualquier condición del ambiente que puede contribuir a un accidente. Ejemplo: Falta de orden y limpieza, construcción e instalaciones inadecuadas, máquinas sin guarda, riesgos eléctricos, riesgo de incendio, químicos, mecánicos, biológicos.
- **Actos inseguros o sub-estándar.-** Se refiere a la violación, por parte del trabajador, de un procedimiento o reglamento aceptado como seguro: Ejemplo: Falta de información y capacitación de los trabajadores, uso inadecuado de los elementos de protección personal, juegos en el trabajo, falta de experiencia.

1.3 Factores de riesgos ocupacionales

La higiene y seguridad ocupacional es la ciencia que tiene por objeto el reconocimiento, la evaluación y el control de los agentes ambientales generados en el lugar de trabajo y que pueden causar enfermedades ocupacionales. Estudia, evalúa y controla los factores ambientales existentes en el lugar de trabajo, cuyo objetivo es prevenir las enfermedades profesionales, que afectan la salud y bienestar del trabajador (MINSAs, 2010).

- a) **Factores de riesgos químicos.** - Sustancias orgánicas, inorgánicas, naturales o sintéticas que pueden presentarse en diversos estados físicos en el ambiente de trabajo, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud las personas que entran en contacto con ellas.

- b) Factores de riesgos físicos.** - Representan un intercambio brusco de energía entre el individuo y el ambiente, en una proporción mayor a la que el organismo es capaz de soportar, entre los más importantes se citan: Ruido, vibración, temperatura, humedad, ventilación, presión, iluminación, radiaciones no ionizantes (infrarrojas, ultravioleta, baja frecuencia); radiaciones ionizantes, (rayos x, alfa, beta, gama).
- c) Factores de riesgos biológicos.** - Constituidos por microorganismos, de naturaleza patógena, que pueden infectar a los trabajadores y cuya fuente de origen la constituye el hombre, los animales, la materia orgánica procedente de ellos y el ambiente de trabajo, entre ellos tenemos: Bacterias, virus, hongos y parásitos. Para los riesgos biológicos no hay límites permisibles y el desarrollo y efectos, después del contagio, depende de las defensas naturales que tenga cada individuo. Entre las ocupaciones vinculadas a este riesgo se tienen: Lavandera, agricultores carniceros, cocineros, esquiladores, pastores, jardineros, trabajadoras de la salud, veterinarios, etc.
- Las enfermedades que pueden ocasionar son: Tétanos, brucelosis, tifoidea, difteria, polio, oftalmia purulenta, cisticercosis, encefalitis aguda, etc.
- d) Factores de riesgos psicosociales.**- Se llaman así, a aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de las tareas, y que afectan el bienestar o a la salud (física, psíquica y social) del trabajador, como al desarrollo del trabajo. Ante una determinada condición psicosocial laboral adversa, no todos los trabajadores desarrollarán las mismas reacciones. Ciertas características propias de cada trabajador (personalidad, necesidades, expectativas, vulnerabilidad, capacidad de adaptación, etc.) determinarán la magnitud y la naturaleza tanto de sus reacciones como de las consecuencias que sufrirá. Así, estas características personales también tienen un papel importante en la generación de problemas de esta naturaleza.
- e) Factores de riesgos ergonómicos.**- Ergonomía: es el conjunto de disciplinas y técnicas orientadas a lograr la adaptación de los elementos y medios de trabajo al hombre, que tiene como finalidad hacer más efectiva las acciones humanas, evitando en lo posible la fatiga, lesiones, enfermedades y accidentes laborales.

1.4 Ley de seguridad y salud en el trabajo (Ley 29783)

El 20 de agosto del 2011 se publica en nuestro país la Ley 29783 *Ley de seguridad y salud en el trabajo*, donde se hace incide que la gestión de la seguridad y salud en el trabajo es responsabilidad de todas organizaciones, y que es obligación contar con un programa anual de seguridad y salud en el trabajo, el cual tiene diversos requisitos orientados a la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. Debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral.

La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia.

El 25 de abril del 2012 se publica el D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde referente a la organización del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, en el artículo 26°, nos indica que el empleador está obligado a:

- a) Garantizar que la seguridad y salud en el trabajo sea una responsabilidad conocida y aceptada en todos los niveles de la organización.
- b) Definir y comunicar a todos los trabajadores, cuál es el departamento o área que identifica, evalúa o controla los peligros y riesgos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- c) Disponer de una supervisión efectiva, según sea necesario, para asegurar la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.
- d) Promover la cooperación y la comunicación entre el personal, incluidos los trabajadores, sus representantes y las organizaciones sindicales, a fin de aplicar los elementos del

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización en forma eficiente.

- e) Cumplir los principios de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo señalados en el artículo 18° de la Ley y en los programas voluntarios sobre seguridad y salud en el trabajo que adopte el empleador.
- f) Establecer, aplicar y evaluar una política y un programa en materia de seguridad y salud en el trabajo con objetivos medibles y trazables.
- g) Adoptar disposiciones efectivas para identificar y eliminar los peligros y los riesgos relacionados con el trabajo y promover la seguridad y salud en el trabajo.
- h) Establecer los programas de prevención y promoción de la salud y el sistema de monitoreo de su cumplimiento.
- i) Asegurar la adopción de medidas efectivas que garanticen la plena participación de los trabajadores y de sus representantes en la ejecución de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y en los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- j) Proporcionar los recursos adecuados para garantizar que las personas responsables de la seguridad y salud en el trabajo, incluido el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, puedan cumplir los planes y programas preventivos establecidos.

1.5 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (OHSAS)

OHSAS 18001:2007 (*Occupational Health and Safety Assessment Series*) es la norma internacionalmente reconocida para la evaluación de los sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional. La certificación permite a las empresas gestionar los riesgos operacionales y mejorar su desempeño. Además, proporciona orientación respecto a cómo resolver más eficientemente todos los aspectos relacionados con la salud y la seguridad de sus actividades empresariales, dándole mayor atención a la prevención de accidentes, a la reducción de los riesgos y al bienestar de su personal (SGS, 2011).

La norma OHSAS 18001 establece las herramientas necesarias para implantar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando la habilidad a una organización para formular una política y objetivos específicos asociados al tema, se deben considerar los requisitos legales y la información sobre los riesgos de su actividad (EEE, 2015).

La norma OHSAS 18001 se aplica a los riesgos de salud y seguridad en el trabajo y a los riesgos asociados a la gestión de las organizaciones que puedan generar algún tipo de impacto en su operación y que además se puedan controlar fácilmente. Se ha diseñado para que se pueda aplicar a cualquier tipo de empresa, sin importar su tamaño o tipo y el origen geográfico, social o cultural.

La norma se aplica en cualquier organización que desee:

- Establecer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de proteger el patrimonio que se encuentra expuesto a diferentes riesgos durante la realización de sus actividades.
- Implantar, mantener y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurarse que existe conformidad con la política de seguridad y salud en el trabajo.
- Demostrar la conformidad.
- Buscar la certificación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada por un organismo externo a la empresa.

La norma OHSAS 18001 puede aplicar sus requisitos en cualquier Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La extensión de la aplicación depende de los factores que considere la política de la organización, la naturaleza de sus actividades y las condiciones en las que opera (EEE, 2015).

1.6 Agroindustrias Lactha E.I.R.L.

Agroindustrias Lactha E.I.R.L., como ya se mencionó anteriormente, abastece al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con alrededor de 15000 raciones de alimento bebible y alimento sólido. El alimento sólido consta de pan con queso, pan con mantequilla y pan con aceituna. En cuanto a las raciones bebibles, se elaboran leche con avena, leche con quinua y leche con harinas regionales. Esta empresa cuenta con dos sectores de producción: una de raciones sólidas (panificación) y el otro sector de alimento bebible.

Debido a que es una empresa procesadora de alimentos, tiene en sus instalaciones equipos y maquinarias como hornos, elevadores, mezcladores, marmitas, empacadoras, etc., los cuales generan algunos accidentes durante su utilización por parte del personal. En el presente trabajo nos enfocamos en la planta de producción de raciones sólidas.

CAPÍTULO II

MATERIAL Y MÉTODOS

2.1 Tipo y nivel de investigación

El tipo de investigación de la presente tesis fue aplicada ya que se tuvo por objetivo resolver un problema práctico inmediato, permitiendo mejorar las condiciones de seguridad y salud ocupacional durante los procesos de producción de Agroindustrias Lactha E.I.R.L. El nivel de investigación fue descriptivo.

2.2 Diseño de investigación

El diseño del presente trabajo fue no experimental.

2.3 Lugar de ejecución

El presente trabajo de investigación no experimental se realizó en la planta procesadora de Panificación de Agroindustrias Lactha E.I.R.L., ubicada en la Av. Túpac Amaru N° 887 - 889; Rioja, provincia de Rioja, departamento de San Martín (Figura 1).



Figura 1. Ubicación de Agroindustrias Lactha E.I.R.L.

2.4 Materiales

- Mandil
- Mascarillas
- Laptop
- Ley 29783 – Ley de seguridad y salud en el trabajo.
- D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- OHSAS 18001:2007 - Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Documentos de la empresa: Registros de producción, registros BPM, POES.
- Especificaciones técnicas y fichas de seguridad de ingredientes, insumos, aditivos, lubricantes, desinfectantes, etc.

2.5 Métodos

La metodología que se aplicó para el diseño del programa de seguridad y salud ocupacional, fue en base a los requisitos mínimos que indican la Ley 29783 – *Ley de seguridad y salud en el trabajo* y el D.S. N° 005-2012-TR - *Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Se siguió la secuencia de la figura 2:

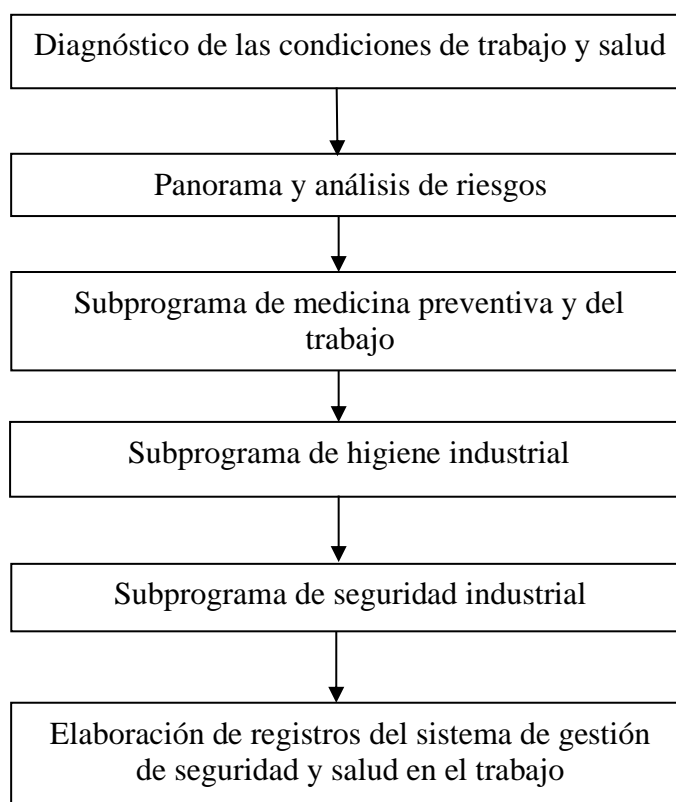


Figura 2. Secuencia para la elaboración del programa de seguridad y salud ocupacional.

2.5.1 Diagnóstico de las condiciones de trabajo y salud

Se realizó un diagnóstico general de la planta de producción, fraccionamiento y comercialización de productos de panificación y raciones sólidas (sándwichs), donde se evaluaron las instalaciones físicas, maquinaria, equipo y el recurso humano. El diagnóstico inicial se realizó por medio de inspecciones de seguridad.

Se hizo además incapié para que la empresa lleve un registro de las incapacidades de los trabajadores y que realice un seguimiento del diagnóstico de las condiciones de salud de sus trabajadores mediante el autorreporte de las condiciones de salud, así como el desarrollo de los exámenes de control periódico de los mismos.

Se realizó entonces un listado de máquinas, equipos y herramientas utilizadas en los diferentes procesos de fabricación (Tabla 2).

2.5.2 Panorama y análisis de riesgos

El diagnóstico de condiciones de trabajo se obtuvo a través de la elaboración y análisis del Panorama de Factores de Riesgo, y además de la participación directa de los trabajadores.

Teniendo en cuenta que el Panorama de Factores de Riesgo debe ser dinámico a través del tiempo por lo menos una vez al año se realizó la actualización del panorama de factores de riesgo; la metodología para realizar éste diagnóstico abarcó: evaluación análisis y priorización de los riesgos (GTC-45, 2012).

Para realizar el panorama de factores de riesgo se apoyó en la técnica de inspección basándose en la observación directa de los puestos de trabajo, materias primas, insumos, etc., que permitieron:

- Identificación general de los factores de riesgos
- Localizar en cada área los tipos y factores de riesgo
- Luego de la recolección de la información se procedió al análisis de estos riesgos utilizando la metodología de ponderación del factor de riesgo, en la que manifiesta que todo factor de riesgo tiene la posibilidad de presentarse en diferentes formas y en diferentes niveles. Luego se valoraron de acuerdo al grado de peligrosidad y se establecieron las recomendaciones a seguir.

2.5.3 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo

Se detallaron un conjunto de actividades encaminadas a la promoción y control de la salud de los trabajadores. En este Subprograma se integraron las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psico-físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

2.5.4 Subprograma de higiene industrial

Se desarrollaron un conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los agentes contaminantes y factores de riesgo que se puedan presentar dentro de los ambientes de trabajo.

Este subprograma tiene como fin proteger a los trabajadores de los riesgos provenientes de los procesos para elaboración de productos propios de la planta. El funcionamiento del plan requiere del compromiso y coordinación de la gerencia como institución, para velar por la salud y seguridad de sus trabajadores; y contribuir con el fortalecimiento de una cultura preventiva en la empresa.

2.5.5 Subprograma de seguridad industrial

Se detallaron y desarrollaron actividades destinadas a la prevención, identificación, evaluación y control de los factores de riesgo que generan accidentes de trabajo, evitando posibles lesiones, accidentes, enfermedades o la muerte al trabajador.

2.5.6 Elaboración de registros del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Se desarrollaron los siguientes registros (Art. 33° - D.S. N° 005-2012-TR)

- a) Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.
- b) Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- c) Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
- d) Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.

- e) Registro de estadísticas de seguridad y salud.
- f) Registro de equipos de seguridad o emergencia.
- g) Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
- h) Registro de auditorías.

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Diagnóstico de las condiciones de trabajo y salud

3.1.1 Condiciones de trabajo

Agroindustrias Lactha E.I.R.L. no cuenta con un programa de salud y seguridad en el trabajo, sin embargo, posee unas instalaciones locativas modernas y con apariencia estética apropiada, facilitando las condiciones propicias para el correcto desarrollo de sus actividades.

Área administrativa

Ubicada en el tercer piso cuenta con un solo acceso a través de escaleras construidas de concreto, posee pasamanos metálicos. Cuenta con excelente iluminación natural ya que posee ventanales tanto en la parte que da hacia el exterior como al interior, la iluminación artificial se realiza por medio de lámparas fluorescentes tipo sobreponer de 2 x 32w, se pueden encontrar 4, en las oficinas.

Los niveles de ruido son bajos y no afectan las labores cotidianas en las áreas de oficinas. Se observa una gran contaminación visual en las oficinas y en los escritorios en general hay gran abundancia de elementos de papelería distribuidos en las diversas zonas de la administración, así como celulares y tablets cargándose por todas partes. Hay desorden general en los papeles y documentos.

Área de almacenamiento

Los almacenes tanto para materias primas como azúcar, harina, leche en polvo, levadura y otros insumos se encuentran en el segundo piso de la planta. Para su acceso cuenta con una única escalera de concreto. Estos insumos se encuentran sobre parihuelas de madera, identificadas con kardex. El ambiente consta de piso con cerámica, paredes de concreto, las puertas y ventanas son vidrio, lo que podría ser peligroso en caso de un sismo.



Figura 3. Almacén de insumos mayores



Figura 4. Ventanas y puertas del almacén de insumos mayores

Áreas de producción

Las áreas de producción se ubican en dos zonas diferentes:

Una ubicada en el segundo piso, en la cual se encuentra la mezcladora-amasadora, divisora, máquina para empanadas, mesas de boleado, fermentador. El ingreso se realiza a través de las escaleras de concreto. Además, en este ambiente se encuentra un elevador de coches que se dirige hacia el primer piso con los panes ya fermentados hacia los hornos (figura 5).



Figura 5. Área de mezclado-amasado y boleado

Debe indicarse además que este sistema de elevador funciona con un sistema de teclé eléctrico, ubicado en el tercer piso. El cual presenta algunas deficiencias en su instalación, así como cables expuestos sin la protección adecuada (figura 7); esto significa un potencial peligro para los trabajadores de la empresa, ya que adjunto a este equipo se encuentran los vestidores y baños, tanto para varones y mujeres.



Figura 6. Elevador eléctrico para coches



Figura 7. Tecele y sus instalaciones eléctricas

En el primer piso se encuentran los hornos, así como el área de enfriado, envasado automático y además almacén de insumos perecibles como aceitunas, queso y mantequilla.

Debemos indicar que en el área de horneado existe un peligro potencial, el cual es la parte inferior del elevador de coches, ya que más de una vez han ocurrido accidentes de trabajo como golpes en la cabeza de los operarios. (Figura 8). Por otro lado, existe poca extracción de aire en este ambiente, lo que lo convierte en un área con altas temperaturas durante el horneado de los productos, siendo esto inadecuado para el buen desempeño laboral de los trabajadores.

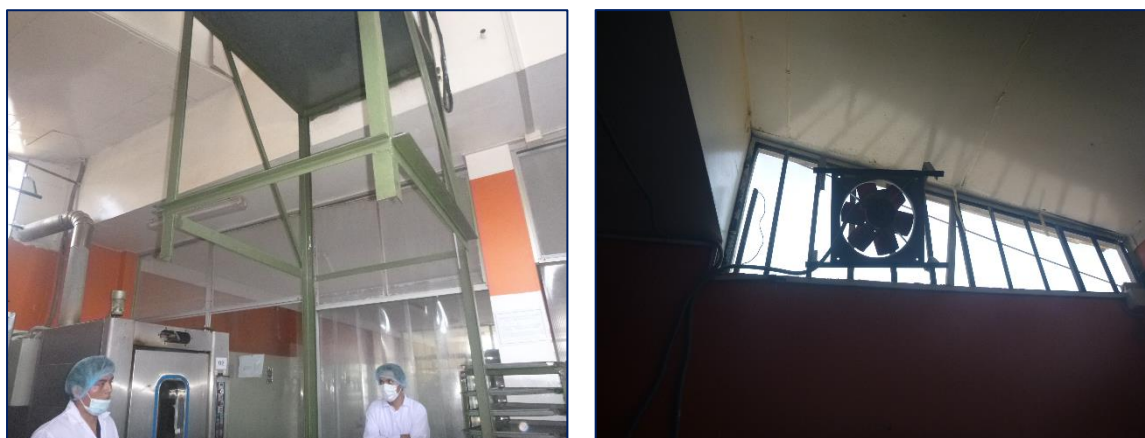


Figura 8. Vista inferior del elevador de coches e inadecuada instalación del extractor de aire.

El nivel de ruido en esta área es moderado, sobre todo cuando se realiza el envasado de los sandwiches. El personal utiliza las indumentarias adecuadas para estos procesos, como guantes, cubrecabellos, uniforme de trabajo, zapatillas y tapabocas. Las paredes se encuentran pintadas de color claro, piso de cerámica, carteles instructivos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en las paredes, además todos los materiales de los equipos son de acero inoxidable.



Figura 9. Ambiente de producción: Rellenado de queso madurado y envasado.

La parte de ingreso a la planta posee dos puertas: una para ingreso vehicular menor y otra para ingreso peatonal. Este ingreso peatonal sirve además para el ingreso de materias primas e insumos, así como para la salida del producto terminado para ser distribuidos en las Instituciones Educativas.

En la zona de parque vehicular se encuentra un tanque cisterna subterráneo y una bomba para elevar agua hacia los tanques de almacenamiento ubicado en el tercer piso. Debemos señalar que las escaleras de concreto cubiertas con cerámica antideslizante y perfiles de aluminio tienen un tamaño inadecuado en cuanto a su ancho, ya que muchas veces es muy incómodo subir los sacos de harina y azúcar hacia los almacenes que se ubican en el segundo piso; además en esta zona se guardan los tanques de gas propano para los hornos, siendo un potencial peligro, ya que no tienen una adecuada estructura para ser colocados sin ningún soporte en el piso, tal como se detalla en la figura 10.



Figura 10. Área de ingreso de vehículos menores y tanque cisterna.

La siguiente tabla muestra las áreas de trabajo, así como las maquinarias, equipos y herramientas utilizadas a diario en Agroindustrias Lactha E.I.R.L

Tabla 1
Diagnóstico de los ambientes y equipos de trabajo

Área de trabajo	Condiciones del área	Maquinaria, equipo y herramientas	Estado
Almacén de materias primas e insumos no perecibles.	Paredes y techos de material noble. Piso de cerámica. Ventanas de vidrio. Ubicado en el segundo piso. Es necesario subir con las materias primas e insumos por las escaleras.	Balanza de plataforma y balanza gramera. Parihueltas de madera y estantes metálicos.	Balanzas en buenas condiciones. Parihueltas de madera pintadas en buen estado, así como los estantes metálicos.
Almacén de ingredientes perecibles.	Paredes y piso de material noble. Piso de cerámica. Área ubicada en el primer piso.	02 conservadoras de frío. Balanza metálica.	Conservadoras en funcionamiento.
Área de pesado, amasado, cortado y boleado	Paredes de cemento tarrajeadas pintadas color blanco. Pisos de cerámica, techo aligerado. Área ubicado en el segundo piso.	Balanza plataforma, 01 Mezcladora - amasadora. 01 Divisora. Dos mesas de trabajo acero inoxidable.	Balanza en buenas condiciones. Mezcladora-amasadora en estado operativo. Mesas de trabajo en buen estado.
Fermentado	Techo aligerado. Piso de cerámica. Paredes color blanco en buen estado. Ambiente ubicado en el segundo piso.	10 coches con bandejas	Coches y bandejas es estado regular, presentan algunos desgastes por los años y el uso diario.
Horneado	Paredes tarrajeadas de color blanco. Piso de cerámica. Techo alto de calamina. Se encuentra en el primer piso.	02 hornos rotatorios a gas propano. Elevador de plataforma metálica con sistema de tecele eléctrico. Extractor de aire.	Hornos en estado bueno, funcionamiento adecuado. Elevador ubicado de manera peligrosa para el personal del primer nivel.
Rellenado envasado	Ambiente ubicado en el primer piso. Piso de cerámica, paredes color de cemento y vidrio templado. Techo aligerado.	Balanza, cortadora de quesos, cuchillos, mesa de trabajo de acero inoxidable.	Balanza en buen estado. Cortadora eléctrica de quesos en funcionamiento, cuchillos de acero inoxidable en buen estado.
Empacado	Techo de material noble. Piso de cerámica. Paredes de cemento tarrajeados y vidrio templado. Ventanas de vidrio. Ubicado en el primer piso.	Empacadora automática. Mesas de trabajo acero inoxidable. Cesta de recepción acero inoxidable.	Empacadora en buen estado y funcionamiento. Mesas y cesta sin signos de deterioro.
Almacén de producto terminado	Paredes y piso de material noble. Piso de cerámica. Área ubicada en el primer piso.	Estantes metálicos. Parihueltas de madera.	Estantes metálicos en buen estado. Parihueltas de madera conservadas pintadas de color blanco.

En general las condiciones de infraestructura y maquinaria de Agroindustrias Lactha EIRL se encuentran en buen estado y operativos, sin embargo, cabe resaltar que algunos sistemas de instalaciones eléctricas como el teclé del elevador y las conexiones de la mezcladora se encuentran desprotegidos, es decir con peligro latente para un accidente de trabajo como electrocución.

Debe indicarse también la ubicación dificultosa en el segundo piso de los almacenes para los insumos mayores, ya que deben de cargarse hasta estos ambientes pesados sacos de harina, azúcar, leche en polvo, etc., a través de angostas escaleras de concreto, lo que implica un riesgo constante para los trabajadores que a diario transitan por estos accesos.

3.1.2 Condiciones de salud

En general los trabajadores se encuentran en muy buen estado de salud, presentando situaciones comunes tales como gripe, estrés, dolores musculares y en general dolor de cabeza, sin ser esto un impedimento para el desarrollo de las actividades cotidianas o en algunos casos generando incapacidades cortas.

Se han presentado algunos incidentes de trabajo siendo más comunes resbalones, traspies golpes, en algunas ocasiones se han presentado accidentes con objetos punzocortantes sin consecuencias graves. Los accidentes más comunes ocurridos en Agroindustrias Lactha E.I.R.L., se detalla en la tabla 2:

Tabla 2

*Accidentes e incidentes laborales reportados en Agroindustrias Lactha E.I.R.L.
(Años: 2012 al 2017)*

Procesos/equipo	Descripción del accidente y/o incidente	Cantidad
Elaboración de panes / Mezcladora - amasadora	- Corto circuito en los cables de conexión.	02
	- Fisura en las manos del operario	03
Horneado/Horno rotatorio	- Escape de gas propano.	03
	- Atasco del coche al interior del horno	05
Transporte del pan a los hornos / Elevador eléctrico.	- Atascamiento del sistema de elevación.	08
	- Golpe en la cabeza con la base del elevador.	04
Empaquetado del pan / Envasadora automática	- Corte en los dedos de los operarios.	06
Rebanado de queso/ rebanadora eléctrica y cuchillos.	- Corte en los dedos de los operarios.	10
Carga de productos en los camiones.	- Resbalar durante la estiba de productos (golpe en las piernas y caderas)	07

Fuente: Agroindustrias Lactha E.I.R.L.

3.2 Panorama y análisis de riesgos

La información detallada sobre las condiciones de riesgo laboral, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los distintos grupos de trabajadores afectados por ellos se detalla en la tabla 3. Esta información implica una acción continua y sistemática de observación y medición, de manera que exista un conocimiento actualizado a través del tiempo y que permitan una adecuada orientación de las actividades preventivas posteriores.

Tabla 3*Panorama general de factores de riesgo*

AREA	FACTOR DE RIESGO	FUENTE	CONSECUENCIAS	NE	TE	C	P	E	GP	INTEN.	FP	GR	INTEN.	MECANISMOS DE CONTROL PROPUESTOS
RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS	ERGONÓMICO (Carga física)	Levantamiento y transporte de pesos.	Lesiones osteomusculares, fatiga	05	03	4	7	6	168	BAJO	2	336	BAJO	Realizar pausas durante la ejecución de las tareas
PRODUCCIÓN (Mezclado, amasado, boleado)	ERGONÓMICO (Posturas)	De pie.	Cansancio, dolores musculares	08	08	1	4	10	40	BAJO	2	80	BAJO	Realizar estiramientos de brazos y piernas
	PSICOLABORAL (Horario de trabajo)	Turno de madrugada	Estrés, disminución del desempeño laboral.	08	08	1	4	10	40	BAJO	2	80	BAJO	Dormir temprano y ducharse antes de empezar la jornada de trabajo
	MECÁNICO	Operación de mezcladora-amasadora	Atrapamiento, heridas.	08	08	4	7	10	280	BAJO	2	560	BAJO	Realizar los trabajos con precaución. Capacitación constante.
	ELÉCTRICO	Baja tensión, conexiones eléctricas.	Electrocución, quemaduras fuertes - leves.	08	08	4	7	10	280	BAJO	2	560	BAJO	Aislar los cables eléctricos y colocarlos dentro de tuberías flexibles.
PRODUCCIÓN (Homeado)	FÍSICO (Temperaturas anormales)	Calor, altas temperaturas.	Disconfort térmico, incomodidad, disminución del rendimiento laboral.	03	07	6	7	10	420	MEDIO	1	420	BAJO	Poseer indumentaria adecuada, salir del área de trabajo en pausas recomendadas. Rotar al personal.
	MECÁNICO (Mecanismos en movimiento)	Elevador de coches ubicado en forma inadecuado.	Accidentes de trabajo, fracturas, golpes, contusiones.	03	07	10	7	10	700	ALTO	1	700	BAJO	Colocar alarma sonora y visible cuando se opere el elevador.
	LOCATIVO (Estructura e instalaciones)	Distribución inadecuadas de áreas.	Accidentes de trabajo, estrés.	03	07	4	7	10	280	BAJO	1	280	BAJO	Mejorar la distribución de los hornos y colocar señalización adecuada.
	EXPLOSIÓN E INCENDIOS (Fuentes de calor e ignición)	Hornos a base de gas propano	Quemaduras leves y fuertes, heridas.	03	07	4	7	10	280	BAJO	1	280	BAJO	Colocar más extintores y que sean adecuados para fuego originado por gas propano.

AREA	FACTOR DE RIESGO	FUENTE	CONSECUENCIAS	NE	TE	C	P	E	GP	INTEN.	FP	GR	INTEN.	MECANISMOS DE CONTROL PROPUESTOS
PRODUCCIÓN (Rellenado y envasado)	ERGONÓMICO (Posturas)	De pie.	Cansancio, dolores musculares.	12	06	1	4	10	40	BAJO	3	120	BAJO	Realizas pausas y estiramientos
	MECÁNICOS	Manejo de herramientas punzocortantes, máquina empacadora.	Accidentes de trabajo, heridas, fracturas.	12	06	4	7	10	280	BAJO	3	840	BAJO	Capacitación constante, realizar pausas pequeñas.
	ELÉCTRICOS	Baja tensión, instalaciones eléctricas	Electrocución.	12	06	4	7	10	280	BAJO	3	8	BAJO	Mejorar las uniones de cables eléctricos y aislarlos adecuadamente.
DISTRIBUCIÓN	ERGONÓMICO (Carga física)	Levantamiento y transporte de pesos.	Lesiones osteomusculares, fatiga	08	05	4	7	6	168	BAJO	2	336	BAJO	Estiramiento de brazos y piernas.
	PSICOLABORAL (Horario de trabajo)	Turno de madrugada	Estrés, disminución del desempeño laboral.	08	05	1	4	10	40	BAJO	2	80	BAJO	Ducharse antes de empezar la jornada de trabajo.
	PÚBLICO (Accidentes de tránsito)	Reparto de raciones en las Instituciones Educativas, manejo en carreteras.	Lesiones corporales, fracturas, invalidez.	08	05	10	7	10	700	ALTO	2	1400	BAJO	Ropa adecuada y cómoda. Contar con seguro obligatorio de accidentes de tránsito.
ADMINISTRATIVA	ERGONÓMICO (Diseño puesto de trabajo)	Espacio de trabajo pequeño	Estrés, disminución del desempeño laboral.	03	08	1	7	10	70	BAJO	1	70	BAJO	Distribución mejor de los escritorios y estantes.
	LOCATIVO (Orden y aseo)	Materiales de oficina desordenados.	Estrés, disminución del desempeño laboral.	03	08	1	7	10	70	BAJO	1	7	BAJO	Ordenar los materiales;papeles, cuadernos, tablets, sellos, etc.

NE: Número de trabajadores expuestos

TE: Total de horas expuestas

C: Consecuencia esperada

P: Probabilidad de ocurrencia

E: Exposición

GP: Grado de peligrosidad

FP: Factor de ponderación

GR: Grado de repercusión

INTEN.: Intensidad

Esta tabla muestra que existen algunas zonas y actividades propias del proceso de producción con mayor grado de peligrosidad y por lo tanto intensidad. Así puede notarse que según este panorama y análisis de peligros en el área de horneado y considerando como factor de riesgo físico se obtiene un grado de peligrosidad de 420, lo que según la GTC-45-2012; califica como de *media* intensidad, esto debido a las altas temperaturas que allí se soportan debido al funcionamiento de los hornos y a la falta de mayor extracción de aire del ambiente. En esta misma área, pero considerando como factor de riesgo mecánico, se obtiene un puntaje de 700 para el grado de peligrosidad con una intensidad de *alto*; en este caso debido al funcionamiento de un sistema de elevadores de coches de panaderías que transporta los panes fermentados del segundo piso hacia el primer piso donde se encuentra el horneado. Este elevador no cuenta con ningún tipo de alarma o señalización durante su funcionamiento, lo que hace que se convierta en peligro potencial con consecuencias severas de golpes en la cabeza en los trabajadores. Sin embargo, estos dos factores de riesgos, según su grado de repercusión obtienen un calificativo de *bajo*, ya que sólo el 15% de los trabajadores laboran en esta complicada área de producción.

Otra actividad que genera un nivel de intensidad como *alto* y un grado de peligrosidad de 700, es la de distribución de las raciones en las Instituciones Educativas, ya que este proceso se realiza en camiones de la empresa, desde las 5:30 horas, utilizando para ello las carreteras principales y secundarias de la zona del Alto Mayo, lo que implica riesgos de posibles accidentes de tránsito, debido a la gran cantidad de vehículos que circulan por estas pistas. También debe señalarse que como grado de repercusión tiene un calificativo como *bajo* ya que el número de trabajadores de la empresa que realiza esta actividad representa el 40% de total de los mismos.

La tabla 4 muestra las escalas de valoración para riesgos que son susceptibles de generar enfermedades profesionales, en la cual la postura habitual y diseño del puesto generan un riesgo alto de producir lesiones osteomusculares en el personal de producción de la empresa. También existe un calificativo de alto riesgo de trastorno emocional en el personal administrativo. Ahora si analizamos los otros factores, éstos tienen casi ningún efecto negativo sobre los trabajadores y en algunos casos no aplican, ya que no son percibibles hacia la empresa.

Tabla 4*Valoración de riesgos susceptibles de generar enfermedades profesionales*

FACTOR DE RIESGO	ESCALA DE VALORACIÓN / AREA					
	RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MM.P.P. E INSUMOS	PRODUCCIÓN (Mezclado, amasado, boleado)	PRODUCCIÓN (Horneado)	PRODUCCIÓN (Rellenado y envasado)	DISTRIBUCIÓN	ADMINISTRATIVA
ILUMINACIÓN	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
RUIDO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO
RADIACIONES IONIZANTES	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
RADIACIONES NO IONIZANTES	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
TEMPERATURAS EXTREMAS	BAJO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO	BAJO
VIBRACIONES	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
POLVOS Y HUMOS	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	MEDIO	N.A.
GASES Y VAPORES	N.A.	N.A.	BAJO	N.A.	N.A.	N.A.
LÍQUIDOS	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
VIRUS	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
BACTERIAS	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
HONGOS	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
SOBRECARGAS Y ESFUERZOS	ALTO	MEDIO	N.A.	N.A.	MEDIO	N.A.
POSTURA HABITUAL	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	BAJO	BAJO
DISEÑO DEL PUESTO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	BAJO	BAJO
MONOTONÍA	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	ALTO
SOBRETIEMPO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
CARGA DE TRABAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
ATENCIÓN AL PÚBLICO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO

N.A.: No aplica

Debemos señalar además que las tablas 3 y 4, muestran que los factores de riesgos que tienen mayor incidencia sobre la salud y seguridad del trabajador, afectan directamente al área de producción y distribución de Agroindustrias Lactha EIRL, estando el personal del área administrativa con menor grado o casi ninguno de exposición a estos riesgos por la misma naturaleza de las funciones de oficina que desarrollan.

3.3 Subprogramas de: Medicina preventiva y del trabajo, Higiene industrial y Seguridad Industrial.

Los procedimientos, objetivos y actividades de estos subprogramas se detallan en el Anexo B: Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

3.4 Registros del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

El detalle de estos registros obligatorios que indica el Art. 33° del D.S. 005-2013-TR, se plasma en el Anexo B: Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

CONCLUSIONES

- Se elaboró un programa de seguridad y salud ocupacional para Agroindustrias Lactha E.I.R.L., edición 1; octubre 2020.
- Fueron identificados y valorados los factores de riesgo presentes en la actividad laboral de Agroindustrias Lactha E.I.R.L., siendo de intensidad alto los factores mecánicos y público en las áreas de producción y distribución respectivamente.
- Se establecieron requisitos de seguridad industrial y salud ocupacional mediante la instauración de normas, para así evitar accidentes de cualquier tipo.
- Se desarrollaron en planta y durante los procesos, los procedimientos de prevención de riesgos laborales y salud de los trabajadores
- Se elaboraron los subprogramas de manera que los trabajadores de Agroindustrias Lactha E.I.R.L. puedan realizar sus labores en forma segura, evitando así accidentes laborales y enfermedades profesionales de cualquier índole.
- Se elaboró un programa de capacitación para sensibilizar al personal de la empresa frente al programa de seguridad y salud ocupacional para reducir el índice de accidentabilidad.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda la implementación de manera inmediata el programa de seguridad y salud ocupacional elaborado en la planta agroindustrial de Agroindustrias Lactha E.I.R.L.
- Desarrollar y aplicar las siguientes ramas de seguridad ocupacional:

Rama preventiva:

Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustible, equipos eléctricos fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

Rama pasiva o estructural:

Diseño y construcción de fabricación con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

Rama activa o control de las emergencias:

Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- EEE, (2015), *OHSAS 18001 Resumen del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Escuela Europea de Excelencia. España.
- ISTAS, (2008). *Salud Laboral*. Instituto Sindical de Trabajo, ambiente y Salud. España.
- Giraldo, D. (2009). *Diseño del programa de salud ocupacional para la empresa plásticos Macol*, Tesis para obtener el título de Ingeniero Industrial, Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia.
- Guía Técnica Colombiana, GTC-45 (2012). *Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional*. Segunda actualización, Instituto Colombiana de Normas Técnicas y Certificación. Colombia.
- Guardado, S. (2011). *Elaboración de un plan de higiene y seguridad ocupacional en la planta de concentrados de Zamorano*, Tesis para optar al título de Ingeniero Agroindustrial, Universidad Zamorano, Honduras.
- LPRL, (1995). *Ley española de prevención de riesgos laborales*. Art. 2º.
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, (2012). *Decreto Supremo N° 005-2012. Reglamento de la Ley N° 29783; Ley de seguridad y salud en el trabajo*. Perú.
- MINSA, (2010). *Manual de Salud Ocupacional*. DIGESA. Lima, Perú.
- OIT, (2007). Organización Internacional del Trabajo.
- Parra, M. (2008). *Conceptos básicos en salud laboral*. Oficina Internacional del Trabajo. Santiago de Chile.
- PCM, (2011). *Ley 29783 – Ley de seguridad y salud en el trabajo*. Lima. Perú.
- Rodríguez, Y. (2008). *Diseño del programa de salud ocupacional para la trilladora de café Santander Ltda.*, Tesis para obtener el título de Ingeniero Industrial, Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia.
- SGS, (2011). *Servicios de auditoría, certificación y formación en sistemas de gestión de*

seguridad y salud ocupacional OHSAS 18001. Lima, Perú. Recuperado el 02 de setiembre del 2017, de: <http://www.sgs.pe/~media/Local/Peru/Documents/Brochures/SGS-OHSAS18001-A4-ES-11-1.pdf> .

WHO, (2007). *Constitución de la Organización Mundial de la Salud*. Geneva.

ANEXOS

Anexo A:

PANORAMA GENERAL DE FACTORES DE RIESGO

1. ASPECTOS GENERALES

El Panorama General de Factores de Riesgo es una herramienta que permite el reconocimiento pormenorizado de los factores de riesgo a que están expuestos los distintos grupos de trabajadores en una empresa específica, determinando en éste los efectos que pueden ocasionar a la salud de los trabajadores y la estructura organizacional y productiva de la empresa.

Los resultados se recopilan en un documento básico que permite reconocer y valorar los diferentes agentes con el fin de establecer prioridades preventivas y correctivas que conlleven a mejorar la calidad de vida laboral.

La metodología usada para la elaboración de este panorama corresponde a la expuesta en la Guía Técnica Colombiana 45 “Guía para el diagnóstico de condiciones de trabajo o panorama de factores de riesgo, su identificación y valoración” cuyo objeto es dar parámetros a las empresas en el diseño del panorama de factores de riesgo, incluyendo la identificación y valoración cualitativa de los mismos.

Los resultados del Panorama General de Factores de Riesgo son un elemento base para la formulación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional permitiendo desarrollar actividades encaminadas a la búsqueda del máximo bienestar de los trabajadores y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

2. OBJETIVOS DEL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO

- Diagnosticar las condiciones laborales de la empresa, brindando información necesaria que permita tomar acciones pertinentes en materia de prevención y control.
- Identificar puntos de riesgos donde exista un potencial para la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades profesionales.
- Priorizar y promover los programas de prevención de acuerdo a la evaluación y

detección de los riesgos y las consecuencias y/o efectos más probables.

- Plantear recomendaciones de carácter general y específico, orientando la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, con el fin de prevenir y controlar los factores de riesgo.

3. CLASIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO

Los riesgos ocupacionales se clasifican de acuerdo a los efectos que puedan ocasionar sobre la salud de los trabajadores. Para este caso se analizarán posteriormente teniendo en cuenta cada una de las áreas de la empresa, tanto en la parte administrativa como en el área de producción.

Esta clasificación está definida en los riesgos que puedan ocasionar una enfermedad profesional o de origen higiénico y aquellos que puedan ocasionar accidentes de trabajo o de origen de seguridad, para lo cual se utilizó la clasificación de factores de riesgo establecidos según la guía técnica colombiana GTC 45 – 2010.

Riesgo: Posibilidad de ocurrencia de un suceso que afecta de manera negativa a una o más personas expuestas.

Factor de riesgo: Es todo elemento, fenómeno, ambiente o acción humana que encierran una capacidad potencial de producir lesiones a los trabajadores, daños a las instalaciones locativas, equipos, herramientas y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo.

Cuadro 1: Clasificación de los factores de riesgos ocupacionales

No	FACTOR DE RIESGO	TIPO DE RIESGO		POSIBLES EFECTOS
1	FÍSICO*	RUIDO	Continuo	<i>Alteraciones Auditivas - Estrés</i>
			Impacto	
Intermitente				
		VIBRACIONES	De cuerpo entero (Global)	<i>Alteraciones Vasculares - Alteraciones Osteomusculares</i>

No	FACTOR DE RIESGO	TIPO DE RIESGO			POSIBLES EFECTOS
		RADIACIONES	De cuerpo segmentado (mano y Brazo)		<i>Enfermedad de Reynauld</i>
			IONIZANTES	Rayos x	<i>Alteraciones somáticas - Alteraciones Genéticas</i>
				Rayos Gama	
				Rayos Beta	
				Rayos Alfa	
				Neutrones	
			NO IONIZANTE	Radiación Ultravioleta	<i>Alteraciones visuales - Alteraciones cutáneas</i>
				Iluminación Excesiva	
				Iluminación Deficiente	
				Radiación Infrarroja	
				Microondas	
				Radio Frecuencia	
				Sub Radiofrecuencia	
PRESIONES ANORMALES	Hipobarismo	<i>Alteraciones cardiovasculares - Alteraciones respiratorias</i>			
	Hiperbarismo				
TEMPERATURAS ANORMALES	Calor	<i>Golpe de calor - Sincope por calor</i>			
	Frio	<i>Hipotermia sistémica - Hipotermia segmentaria</i>			
	Disconfort térmico	<i>Incomodidad - Disminución rendimiento laboral</i>			
2	QUÍMICO*	SÓLIDOS	Sólidos	Inorgánico	<i>Alteraciones respiratorias - Alteraciones cutáneas - Alteraciones visuales</i>
				Orgánicos	
			Polvos	Inorgánico	
				Orgánicos	
			Fibras	Inorgánico	
				Orgánicos	
		HUMOS	Metálicos	<i>Alteraciones respiratorias - Alteraciones visuales - Alteraciones sistema nervioso</i>	
			No metálicos		
		LÍQUIDO	Líquidos	<i>Alteraciones cutáneas - Alteraciones visuales - Alteraciones sistema hemato poyético</i>	
			Neblinas		
Rocíos					

No	FACTOR DE RIESGO	TIPO DE RIESGO			POSIBLES EFECTOS	
		GASES Y VAPORES			<i>Alteraciones respiratorias - Alteraciones visuales - Alteraciones sistema hemato poyético</i>	
3	BIOLÓGICO*	VIRUS			<i>Enfermedades infecciosas - Enfermedades parasitarias - Enfermedades cutáneas</i>	
		BACTERIAS				
		HONGOS				
		PARÁSITOS				
		RICKETTSIAS				
		PLANTAS				
		ANIMALES				
4	ERGONÓMICO	CARGA FÍSICA	Posturas	De pie	<i>Lesiones por trauma acumulativo - Lesiones del sistema músculo esquelético</i>	
				Sentado		
				Cuclillas		
				Otras		
			Fuerza	Levantamiento de pesos		
				Transporte de pesos		
Movimiento	Repetitivo					
	Arco Extremo					
	Antigravitacional					
		Fuerzas				
	DISEÑO PUESTO DE TRABAJO		Plano de trabajo	<i>Lesiones sistema músculo esquelético - Alteraciones visuales</i>		
			Espacio de trabajo			
			Videoterminal			
5	PSICOLABORALES	AMBIENTE DE TRABAJO	Ambiente físico	<i>Estrés - Alteraciones cardiovasculares - Disminución desempeño laboral</i>		
			Condiciones de seguridad			
			Contaminantes químicos y biológicos			
		ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y RECURSO HUMANO	Participación			
			Relaciones ambiente de trabajo (Mobbing)			
			Cambios			
			Estabilidad			
		HORARIOS DE TRABAJO			Jornada	
					Ritmo	

No	FACTOR DE RIESGO	TIPO DE RIESGO		POSIBLES EFECTOS
			Turnos Vacaciones Pausas	
		CONTENIDO DEL TRABAJO	Cualitativo Cuantitativo Repetitividad Grado Libertad Ambigüedad Función	
		CARGA MENTAL	Presión exigida Complejidad rapidez Precisión del trabajo Nivel de atención	
		PATRONES DE DESGASTE	Trabajo automatizado Trabajo mecanizado Trabajo manufacturero Trabajo artesanal	
		CARACTERÍSTICAS INDIVIDUALES	Vulnerabilidad Aptitudes Actitudes Personalidad Formación Motivación Aspectos socio demográfico	
6	SEGURIDAD	MECÁNICOS	Manejo de herramientas y elementos punzocortantes Mecanismos en movimiento Vehículos en mal estado Maquinaria o equipo sin protección	<i>Accidentes de Trabajo: Heridas, fracturas</i>
		ELÉCTRICOS	Alta tensión Baja tensión Electricidad Estática	<i>Accidentes de Trabajo: facturas quemaduras, electrocución</i>
		LOCATIVOS	Estructura e instalaciones	<i>Accidentes de Trabajo: Heridas, fracturas</i>

No	FACTOR DE RIESGO	TIPO DE RIESGO			POSIBLES EFECTOS	
			Trabajo en alturas			
			Distribución de áreas			
			Demarcación			
			Señalización			
			Orden y Aseo			
			Superficie de trabajo			
		MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	Tipo de almacenamiento			<i>Accidentes de Trabajo: Heridas, fracturas</i>
			Transporte interno			
			Manipulación de materiales			
		EXPLOSIÓN E INCENDIOS	Combustión sólidos			<i>Accidentes de Trabajo: Quemaduras, heridas</i>
Líquidos inflamables						
Gases y Vapores						
Fuentes de calor						
Fuentes de Ignición						
7	PÚBLICO	ACCIDENTES DE TRÁNSITO			<i>Accidentes de Trabajo</i>	
		ACCIDENTES AÉREOS			<i>Accidentes de Trabajo</i>	
8	SOCIALES	ASONADA			<i>Estrés - Accidentes de Trabajo</i>	
		TERRORISMO			<i>Estrés - Accidentes de Trabajo</i>	
		SECUESTRO			<i>Estrés - Accidentes de Trabajo</i>	
		ROBOS			<i>Estrés - Accidentes de Trabajo</i>	
		VIOLENCIA			<i>Estrés - Accidentes de Trabajo</i>	

* Condiciones de higiene ambiental

4. VALORACION DE LOS FACTORES DE RIESGO

Es necesario asignar valores a cada uno de los riesgos presentes en la empresa, con el fin de tener una visión más clara, posteriormente se clasifican estos de acuerdo a la importancia, gravedad y/o repercusiones que puedan tener para el proceso, las instalaciones o la integridad física de los colaboradores.

Esta clasificación se lleva a cabo asignando valores cuantitativos y cualitativos, utilizando dos escalas de valoración, la primera se usa para los riesgos que generan accidentes de trabajo y la segunda escala de valoración encuentra utilidad en aquellos riesgos que son susceptibles de generar enfermedades profesionales.

4.1 Escala de valoración para factores de riesgo que generan accidentes de trabajo

Esta escala de valoración toma como base tres criterios básicos intrínsecos en cada uno de los posibles riesgos, los cuales son:

Probabilidad de ocurrencia, se establece como la probabilidad de que haya lugar a un suceso específico, dada una situación de riesgo.

Las posibles consecuencias, se define como el resultado más probable dado que se presente un suceso.

Exposición, hace referencia a la cantidad de veces que puede encontrarse una situación de riesgo en un periodo de tiempo determinado.

Cuadro 2: Escala de valoración para factores de riesgos ocupacionales

VALOR	CONSECUENCIA ESPERADA *
10	Muerte y/o daños mayores a 5 planillas mensuales
6	Lesiones incapacitantes permanentes y/o daños entre 1 y 5 planillas mensuales.
4	Lesiones con incapacidades no permanentes y /o daños entre el 10 y el 100% de la planilla mensual.
1	Lesiones con heridas medias, contusiones, golpes y/o pequeños daños económicos menores al 10% de la planilla mensual.
VALOR	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
10	Es el resultado más probable y esperado si la situación de riesgo tiene lugar
7	Es completamente posible nada extraño. Tiene una probabilidad de actualización del 50%.
4	Sería una coincidencia rara. Tiene una probabilidad de actualización del 20%.
1	Nunca ha sucedido en muchos de posición a riesgo, pero es concebible. Probabilidad del 5%
VALOR	TIEMPO DE EXPOSICIÓN
10	La situación de riesgo ocurre continuamente o muchas veces al día.
6	Frecuentemente o una vez al día
2	Ocasionalmente o una vez por semana.
1	Remotamente posible.

* Valores tomados en base al monto total de la planilla mensual de los colaboradores de la empresa.

Procedimiento para la valoración

A. Identificación de factores de riesgo

Como primer paso para el establecimiento del diagnóstico y valoración de las condiciones de riesgo, se procede a su identificación mediante el recorrido por las instalaciones, para lo cual se utiliza la clasificación descrita anteriormente en el Cuadro 1 del presente documento, dicha información debe ir acompañada de los siguientes aspectos:

- Área: ubicación del área o sitio de trabajo donde se están identificando los factores de riesgo.
- Factor de riesgo identificado de acuerdo a la clasificación.
- Fuente: condición que está generando el factor de riesgo.
- Asignación de valores correspondientes a la escala de valoración.
- Número de personas expuestas al factor de riesgo.
- Tiempo de exposición al factor de riesgo.
- Controles existentes a nivel de la fuente que genera el factor de riesgo.
- Controles existentes a nivel del medio de transmisión del factor de riesgo.
- Controles existentes a nivel de la persona o receptor del factor de riesgo.

B. Grado de peligrosidad

En base al valor asignado para cada riesgo se procede a calcular el grado de peligrosidad **GP**, indicador clave en el análisis y tratamiento de los riesgos que permite ubicarlos en una escala de prioridades y determinar el nivel de gravedad ante la exposición a estos, el **GP** se determina mediante la utilización de la siguiente formula:

$$\mathbf{GP = C \times P \times E}$$

Donde:

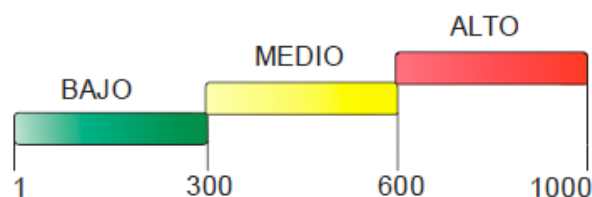
GP: Grado de peligrosidad

C: Valor asignado para la consecuencia esperada

P: Valor asignado para la probabilidad de ocurrencia

E: Valor asociado a la exposición

Con el valor resultante de esta operación se ubica el riesgo en la siguiente escala, con lo cual se obtiene la interpretación cualitativa para el nivel de peligrosidad asociado al riesgo de estudio.



C. Grado de repercusión

Finalmente se establece el Grado de Repercusión **GR** de cada uno de los riesgos identificados, este indicador permite conocer el nivel de incidencia que tiene cada uno de los riesgos con relación a la población expuesta, además permite priorizar los riesgos de manera que se dediquen esfuerzos en mejorar de manera apropiada. El valor del grado de repercusión resulta de multiplicar el grado de peligrosidad **GP** por un factor de ponderación **FP**, que se establece con base en el número de usuarios expuestos a los riesgos y que poseen frecuencias de exposición:

$$\mathbf{GR = GP \times FP}$$

Donde:

GR: Grado de repercusión

GP: Grado de peligrosidad

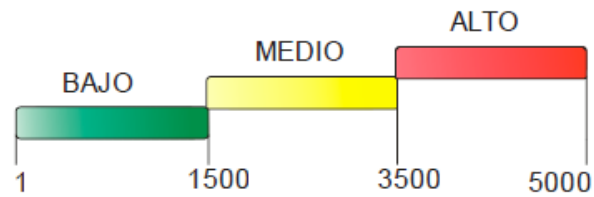
FP: Factor de ponderación

Los factores de ponderación se establecen con base en el porcentaje de trabajadores expuestos del número total de trabajadores, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 3: Factor de ponderación

PORCENTAJE DE TRABAJADORES EXPUESTOS	FACTOR DE PONDERACIÓN
1 - 20%	1
21 - 40%	2
41 - 60%	3
61 - 80%	4
81 - 100%	5

Una vez calculado el grado de repercusión, el valor obtenido se ubica dentro de la siguiente escala, con la cual se obtiene la interpretación necesaria para la priorización.



El resultado final obtenido de la valoración del riesgo permite ubicar estos en un listado en orden de importancia según el grado de peligrosidad y repercusión, haciéndose necesaria la toma de decisiones para la aplicación de medidas correctivas, preventiva y de control que tengan injerencia en el corto, mediano y largo plazo.

Cuadro 4: Panorama general de factores de riesgo

AREA	FACTOR DE RIESGO	FUENTE	CONSECUENCIAS	NE	TE	C	P	E	GP	INTEN.	FP	GR	INTEN.	MECANISMOS DE CONTROL PROPUESTOS
RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS	ERGONÓMICO (Carga física)	Levantamiento y transporte de pesos.	Lesiones osteomusculares, fatiga	05	03	4	7	6	168	BAJO	2	336	BAJO	Realizar pausas durante la ejecución de las tareas
PRODUCCIÓN (Mezclado, amasado, boleado)	ERGONÓMICO (Posturas)	De pie.	Cansancio, dolores musculares	08	08	1	4	10	40	BAJO	2	80	BAJO	Realizar estiramientos de brazos y piernas
	PSICOLABORAL (Horario de trabajo)	Turno de madrugada	Estrés, disminución del desempeño laboral.	08	08	1	4	10	40	BAJO	2	80	BAJO	Dormir temprano y ducharse antes de empezar la jornada de trabajo
	MECÁNICO	Operación de mezcladora-amasadora	Atrapamiento, heridas.	08	08	4	7	10	280	BAJO	2	560	BAJO	Realizar los trabajos con precaución. Capacitación constante.
	ELÉCTRICO	Baja tensión, conexiones eléctricas.	Electrocución, quemaduras fuertes - leves.	08	08	4	7	10	280	BAJO	2	560	BAJO	Aislar los cables eléctricos y colocarlos dentro de tuberías flexibles.
PRODUCCIÓN (Homeado)	FÍSICO (Temperaturas anormales)	Calor, altas temperaturas.	Disconfort térmico, incomodidad, disminución del rendimiento laboral.	03	07	6	7	10	420	MEDIO	1	420	BAJO	Poseer indumentaria adecuada, salir del área de trabajo en pausas recomendadas. Rotar al personal.
	MECÁNICO (Mecanismos en movimiento)	Elevador de coches ubicado en forma inadecuado.	Accidentes de trabajo, fracturas, golpes, contusiones.	03	07	10	7	10	700	ALTO	1	700	BAJO	Colocar alarma sonora y visible cuando se opere el elevador.
	LOCATIVO (Estructura e instalaciones)	Distribución inadecuadas de áreas.	Accidentes de trabajo, estrés.	03	07	4	7	10	280	BAJO	1	280	BAJO	Mejorar la distribución de los hornos y colocar señalización adecuada.
	EXPLOSIÓN E INCENDIOS (Fuentes de calor e ignición)	Hornos a base de gas propano	Quemaduras leves y fuertes, heridas.	03	07	4	7	10	280	BAJO	1	280	BAJO	Colocar más extintores y que sean adecuados para fuego originado por gas propano.

AREA	FACTOR DE RIESGO	FUENTE	CONSECUENCIAS	NE	TE	C	P	E	GP	INTEN.	FP	GR	INTEN.	MECANISMOS DE CONTROL PROPUESTOS	
PRODUCCIÓN (Rellenado y envasado)	ERGONÓMICO (Posturas)	De pie.	Cansancio, dolores musculares.	12	06	1	4	10	40	BAJO	3	120	BAJO	Realizas pausas y estiramientos	
	MECÁNICOS	Manejo de herramientas punzocortantes, máquina empacadora.	Accidentes de trabajo, heridas, fracturas.	12	06	4	7	10	280	BAJO	3	840	BAJO	Capacitación constante, realizar pausas pequeñas.	
	ELÉCTRICOS	Baja tensión, instalaciones eléctricas	Electrocución.	12	06	4	7	10	280	BAJO	3	8	BAJO	Mejorar las uniones de cables eléctricos y aislarlos adecuadamente.	
DISTRIBUCIÓN	ERGONÓMICO (Carga física)	Levantamiento y transporte de pesos.	Lesiones osteomusculares, fatiga	08	05	4	7	6	168	BAJO	2	336	BAJO	Estiramiento de brazos y piernas.	
	PSICOLABORAL (Horario de trabajo)	Turno de madrugada	Estrés, disminución del desempeño laboral.	08	05	1	4	10	40	BAJO	2	80	BAJO	Ducharse antes de empezar la jornada de trabajo.	
	PÚBLICO (Accidentes de tránsito)	Reparto de raciones en las Instituciones Educativas, manejo en carreteras.	Lesiones corporales, fracturas, invalidez.	08	05	10	7	10	700	ALTO	2	1400	BAJO	Ropa adecuada y cómoda. Contar con seguro obligatorio de accidentes de tránsito.	
ADMINISTRATIVA	ERGONÓMICO (Diseño puesto de trabajo)	Espacio de trabajo pequeño	Estrés, disminución del desempeño laboral.	03	08	1	7	10	70	BAJO	1	70	BAJO	Distribución mejor de los escritorios y estantes.	
	LOCATIVO (Orden y aseo)	Materiales de oficina desordenados.	Estrés, disminución del desempeño laboral.	03	08	1	7	10	70	BAJO	1	7	BAJO	Ordenar los materiales;papeles, cuadernos, tablets, sellos, etc.	
NE: Número de trabajadores expuestos				P: Probabilidad de ocurrencia						FP: Factor de ponderación					
TE: Total de horas expuestas				E: Exposición						GR: Grado de repercusión					
C: Consecuencia esperada				GP: Grado de peligrosidad						INTEN.: Intensidad					

4.2 Escala de valoración para riesgos que son susceptibles de generar enfermedades profesionales.

○ ILUMINACIÓN

ALTO: Ausencia de luz natural o deficiencia de luz artificial con sombras evidentes y dificultad para leer.

MEDIO: Percepción de algunas sombras al ejecutar actividad (escribir).

BAJO: Ausencia de sombras

○ RUIDO

ALTO: No escuchar una conversación a tono normal a una distancia entre 40 cm – 50 cm.

MEDIO: Escuchar la conversación a una distancia de 2 m en tono normal.

BAJO: No hay dificultad para escuchar una conversación a tono normal a más de 2 m.

○ RADIACIONES IONIZANTES

ALTO: Exposición frecuente (una vez por jornada o turno o más).

MEDIO: Ocasionalmente.

BAJO: Rara vez casi nunca sucede la exposición.

○ RADIACIONES NO IONIZANTES

ALTO: Seis horas o más de exposición por jornada o turno.

MEDIO: Entre dos o seis horas por jornada o turno.

BAJO. Menos de dos horas por jornada o turno.

○ TEMPERATURAS EXTREMAS

ALTO: Percepción subjetiva de calor o frío luego de permanecer cinco minutos en el sitio.

MEDIO: percepción de algún disconfort con la temperatura luego de permanecer 15 min.

BAJO: Sensación de confort térmico.

○ VIBRACIONES

ALTO: Percibir sensiblemente vibraciones en el puesto de trabajo.

MEDIO: percibir moderadamente vibraciones en el puesto de trabajo.

BAJO: existencia de vibraciones que no son percibidas.

- **POLVOS Y HUMOS**

ALTO: Evidencia de material particulado depositado sobre una superficie previamente limpia al cabo de 15 min.

MEDIO: Percepción subjetiva de emisión de polvo sin depósito sobre superficies, pero si evidenciable en luces, ventanas, rayos solares etc.

BAJO: Presencia de fuentes de emisión de polvos sin la percepción anterior.

- **GASES Y VAPORES DETECTABLES ORGANOLEPTICAMENTE**

ALTO: Percepción de olor a más de 3 metros del foco emisor.

MEDIO: Percepción de olor entre uno y tres metros del foco emisor

BAJO: Percepción de olor a menos de 1 metro del foco

- **GASES Y VAPORES NO DETECTABLES ORGANOLÉPTICAMENTE**

Cuando en el proceso que se valora exista un contaminante no detectable organolépticamente se considera en grado medio en atención a sus posibles consecuencias.

- **LIQUIDOS**

ALTO: Manipulación permanente de productos químicos líquidos (varias veces en la jornada o turno).

MEDIO: Una vez por jornada o turno

BAJO: Rara vez u ocasionalmente se manipulan líquidos.

- **VIRUS**

ALTO: Zona endémica de fiebre amarilla, dengue o hepatitis con casos positivos entre los trabajadores en el último año. Manipulación de material contaminado y/o pacientes o exposición a virus altamente patógenos con casos de trabajadores en el último año.

MEDIO: Igual al anterior sin casos en el último año

BAJO: Exposición a virus no patógenos sin casos de trabajadores.

- **BACTERIAS**

ALTO: Consumo o abastecimiento de aguas sin tratamiento físico- químico. Manipulación de material contaminado y/o pacientes con casos de trabajadores en el último año.

MEDIO: Tratamiento físico-químico del agua sin pruebas en el último semestre. Manipulación de material contaminado y/o pacientes sin casos de trabajadores en el último año.

BAJO: Tratamiento físico-químico del agua con análisis bacteriológico periódico. Manipulación de material contaminado y/o pacientes sin casos de trabajadores anteriormente.

○ **HONGOS**

ALTO: Ambiente húmedo y/o manipulación de muestras o material contaminado y/o pacientes con antecedentes de micosis en los trabajadores.

MEDIO: Igual al anterior, sin antecedentes de micosis en el último año en los trabajadores.

BAJO: Ambiente seco y manipulación de muestras y material contaminado sin casos previos de micosis en los trabajadores.

○ **SOBRE CARGA Y ESFUERZOS**

ALTO: Manejo de cargas mayores de 25 kg y/o un consumo necesario demás de 901 kcal/jornada.

MEDIO: Manejo de cargas entre 15 Kg. y 25 kg y/o consumo necesario entre 601 y 900 kcal/jornada.

BAJO: Manejo de cargas menores de 15 kg y/o consumo necesario de menos de 600 kcal/jornada.

○ **POSTURA HABITUAL**

ALTO: De pie con una inclinación superior a 15 grados.

MEDIO: Siempre sentado (toda la jornada o turno) o de pie con inclinación menor de 15 grados.

BAJO: De pie o sentado indistintamente.

○ **DISEÑO DEL PUESTO**

ALTO: Puesto de trabajo que obliga al trabajador a permanecer siempre de pie.

MEDIO: Puesto de trabajo entado, alternando con la posición de pie pero con mal diseño del asiento.

BAJO: Sentado y buen diseño del asiento.

- **MONOTONÍA**

ALTO: Ocho horas de trabajo repetitivo y solo o en una cadena.

MEDIO: Ocho horas de trabajo repetitivo y en grupo.

BAJO: Con poco trabajo repetitivo.

- **SOBRETIEMPLO**

ALTO: Más de doce horas por semana y durante cuatro semanas o más.

MEDIO: De cuatro a doce horas por semana y durante cuatro semanas o más.

BAJO: Menos de cuatro horas semanales.

- **CARGA DE TRABAJO**

ALTO: Más del 120% del trabajo habitual. Trabajo contra el reloj. Toma de decisión bajo responsabilidad individual. Turno de relevo 3x8.

MEDIO: Del 120% al 100% del trabajo habitual. Turno de relevo 2x8.

BAJO: Menos del 100% del trabajo habitual. Jornada partida con horario flexible. Toma de decisión bajo responsabilidad grupal.

- **ATENCIÓN AL PÚBLICO**

ALTO: Más de un conflicto en media hora de observación del evaluador.

MEDIO: Máximo un conflicto en media hora de observación del evaluador.

BAJO: Ausencia de conflictos en media hora de observación del evaluador.

Anexo B:
PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

**AGROINDUSTRIAS****LACTHA****E.I.R.Ltda.**

Av. Túpac Amaru N° 889-895 – Sector Nueva Rioja
– Telefax 042-559657 – Rioja – Región San Martín
e-mail: agrolactha@yahoo.es

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

RIOJA-SAN MARTÍN

2020

Referencia: Ley 29783 y D.S. N° 005-2012-TR	Código: PSSO-AL	Aprobado por: GERENCIA GENERAL
--	--------------------	-----------------------------------

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

INTRODUCCIÓN

El trabajo es una actividad que el individuo desarrolla para satisfacer sus necesidades básicas y obtener unas condiciones de vida acordes con su dignidad humana y poder realizarse como persona, tanto física como intelectual y socialmente.

Para trabajar con eficiencia es necesario estar en buenas condiciones de salud, pero desafortunadamente en muchas ocasiones, el trabajo contribuye a deteriorar la salud del individuo, debido a las condiciones inadecuadas en que se realiza.

El empresario moderno es cada vez más consciente que el talento humano es su recurso más valioso y que se constituye en parte fundamental de su proceso productivo.

La salud de la población trabajadora es uno de los componentes fundamentales del desarrollo de un país y a su vez refleja el estado de progreso de una sociedad; visto así, un individuo sano se constituye en el factor más importante de los procesos productivos.

El trabajo tiene una función constructora de la individualidad y se relaciona estrechamente con la salud, dado que las condiciones laborales predominantes en un lugar de trabajo afectarán, modificando el estado de salud del individuo; de tal manera que trabajando se puede perder la salud, circunstancia que conlleva a la pérdida de la capacidad de trabajar y por tanto repercute también en el desarrollo socioeconómico de un país.

1. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo industrial y los adelantos tecnológicos han traído consigo un aumento de los factores de riesgo en el ambiente laboral, aumentando las probabilidades de accidente de trabajo y enfermedad profesional en la población de trabajadores expuestos.

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

La empresa consciente de su responsabilidad legal y moral sobre las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores, implementará el programa de salud ocupacional, con la seguridad de que su aplicación le permitirá disponer de una herramienta de trabajo ágil, que garantice un ambiente laboral con factores de riesgo controlados, lo que trae consigo la disminución en las pérdidas sociales, materiales y económicas generadas por los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; incrementando además la productividad y posicionamiento de su empresa.

Las circunstancias mencionadas justifican la existencia de un PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL al interior de **Agroindustrias Lactha E.I.R.L.**, que oriente, ejecute y evalúe las acciones encaminadas a asegurar el bienestar integral de todos sus empleados.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Diseñar el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional acorde con los riesgos presentes en el lugar de trabajo, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores de Agroindustrias Lactha E.I.R.L.

2.2 Objetivos específicos

- Dar cumplimiento a la legislación vigente sobre y seguridad y salud ocupacional.
- Identificar y valorar los factores de riesgo presentes en la actividad laboral.
- Establecer acciones dirigidas al ambiente y al trabajador para prevenir los daños provenientes de los factores de riesgo.
- Designar al supervisor de seguridad y salud en el trabajo de la empresa y la brigada de emergencias.
- Fomentar los estilos de vida sana y trabajo saludables.

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

3. ESTRUCTURA

3.1 Marco legal

La Ley peruana se refiere y legisla de manera específica la Seguridad y Salud Ocupacional en los siguientes Decretos y Reglamentos:

- Ley 29783 – Ley de seguridad y salud en el trabajo.
- D.S. N° 005-2012-TR - Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- OHSAS 18001:2007 - Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- D.S. N° 0258-75-SA-Valores límites permisibles para agentes químicos en el ambiente de trabajo.
- D.S. N° 057-2004-PCM.- Aprueban el reglamento de la Ley N° 27314 - Ley general de residuos sólidos.
- D.S. N° 002-72-TR - Reglamento de la Ley de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

3.2 Definición de términos

Sistema general de riesgos profesionales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o causa del trabajo que desarrollan.

Riesgos profesionales: Son riesgos profesionales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente, el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

Enfermedad profesional:

Se considera enfermedad profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por la legislación vigente o aquella a la cual se le demuestre su relación con las condiciones de trabajo, aun cuando no se encuentre en la tabla de enfermedades profesionales.

Salud ocupacional:

Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.

Condiciones de trabajo:

Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

Condiciones de salud: Son los factores de riesgo del macroambiente social y del microambiente laboral y de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.

Panorama de factores de riesgo: Información detallada sobre las condiciones de riesgo laboral, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los distintos grupos de trabajadores afectados por ellos. Dicha información implica una acción continua y sistemática de observación y medición, de manera que exista un conocimiento actualizado a través del tiempo, que permitan una adecuada orientación de las actividades preventivas posteriores.

Factores de riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

Comité paritario: Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional dentro de la empresa.

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un evento generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna lesión o daño de la salud e integridad del trabajador; daño en los materiales y equipos o alteración del ambiente laboral y extralaboral.

Priorización de riesgos: Consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo identificados, según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.

Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez.

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

Trabajo: Es una actividad vital del ser humano. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin.

Programa de salud ocupacional: Es el diagnóstico, planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Morbilidad: Número proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado.

Mortalidad: Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.

Ausentismo: Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades profesionales.

Incidente de trabajo: Evento imprevisto que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, sin consecuencias directas para la salud del trabajador.

Incidencia: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.

Prevalencia: Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuando se haya originado.

Tasa: El coeficiente o tasa es la relación existente entre la población que presenta un hecho particular, la población susceptible a ese hecho.

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

Proporción: Es la relación existente entre parte de una población y el total de la misma. Expresa la relación de una parte con el todo.

Índice o razón: Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.

Letalidad: Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.

Cronograma: Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.

Valoración del factor de riesgo: Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.

Grado de riesgo: Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.

Grado de peligrosidad: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.

Programa de vigilancia epidemiológica: Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

Inspecciones de seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo que debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores

Mantenimiento preventivo: Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.

Normas de seguridad: Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

Monitoreo ambiental: Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.

Plan de emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Exámenes ocupacionales: Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen profesional o no.

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

Grado de satisfacción: Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen trabajador y proveedor de la calidad del programa.

3.3 Política de salud ocupacional

La empresa **Agroindustrias Lactha E.I.R.L.**, dedicada al procesamiento y distribución de derivados lácteos, alimentos enriquecidos y fortificados, tiene entre sus propósitos integrar la seguridad con la calidad y productividad, con el fin de lograr una reducción de los costos generados por los accidentes de trabajo y las enfermedades de origen profesional, mejorar la calidad de los productos y ante todo generar ambientes sanos para los que aquí trabajan.

Es nuestro interés cumplir con la normatividad vigente y suministrar los recursos necesarios para implementar las medidas de seguridad acordes con las prioridades establecidas en el diagnóstico de las condiciones de trabajo y de salud. Para lograr lo anterior la alta dirección asume su *compromiso* con los siguientes objetivos generales:

- Asignar a los supervisores y jefes de áreas la responsabilidad de la salud y seguridad en cada una de sus secciones o áreas de trabajo.
- Brindar el tiempo para que todo el personal que ingrese vinculado o temporal, reciba la capacitación sobre los factores de riesgo y normas de seguridad relacionadas con el oficio a desempeñar, para ello se encargará el supervisor o un representante de salud ocupacional, incluyendo brigadas y comités o vigías.
- Trabajar en forma interdisciplinaria con todas las áreas para concertar actividades como adquisición de equipos, cambios de procesos o seguimiento a los actuales, para controlar los factores de riesgo desde su origen.

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

- Suministrar a cada trabajador los elementos de protección personal requerido acorde con los factores de riesgo a los que va a estar expuesto, exigiendo su uso durante el desarrollo de la labor, pero también propiciando los medios para crear en este personal la conciencia de autocuidado.
- Incluir en las reuniones de la gerencia y otros grupos de trabajo, el análisis y la toma de decisiones sobre el desempeño de la salud y la seguridad del personal en la empresa.
- Reportar oportunamente los accidentes de trabajo, no sólo a las autoridades competentes sino también a la dirección de la empresa.
- Evaluar el desempeño en salud ocupacional de la misma manera en que se evalúan los costos, la productividad y la calidad.

3.4 Responsabilidades

3.4.1 Del empleador

- Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo.
- Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa y procurar su financiamiento.
- Establecer, aplicar y evaluar una política y un programa en materia de seguridad y salud en el trabajo con objetivos medibles y trazables.
- Establecer, aplicar y evaluar una política y un programa en materia de seguridad y salud en el trabajo con objetivos medibles y trazables.
- Facilitar la capacitación de los trabajadores en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

- Registrar ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo al Supervisor de Seguridad y de Salud en el Trabajo.

3.4.2. De los trabajadores

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Observar y cumplir las normas y reglamentos de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa.
- Conservar en orden y aseo los lugares de trabajo, lugares comunes, las herramientas y los equipos.
- Usar en forma oportuna y adecuada los dispositivos de prevención de riesgos y los elementos de protección personal.
- Seguir procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la empresa en general.
- Informar toda condición peligrosa o prácticas inseguras y hacer sugerencias para prevenir o controlar los factores riesgo.
- Tomar parte activa de las recomendaciones que genere el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, comisiones y programas de inspección que se asignen.

3.4.3. Del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Proponer y participar en actividades de Seguridad y Salud Ocupacional dirigidas a trabajadores y directivos.
- Vigilar el desarrollo de las actividades dirigidas al ambiente y al trabajador que debe realizar la empresa de acuerdo con los factores de riesgo prioritarios.

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

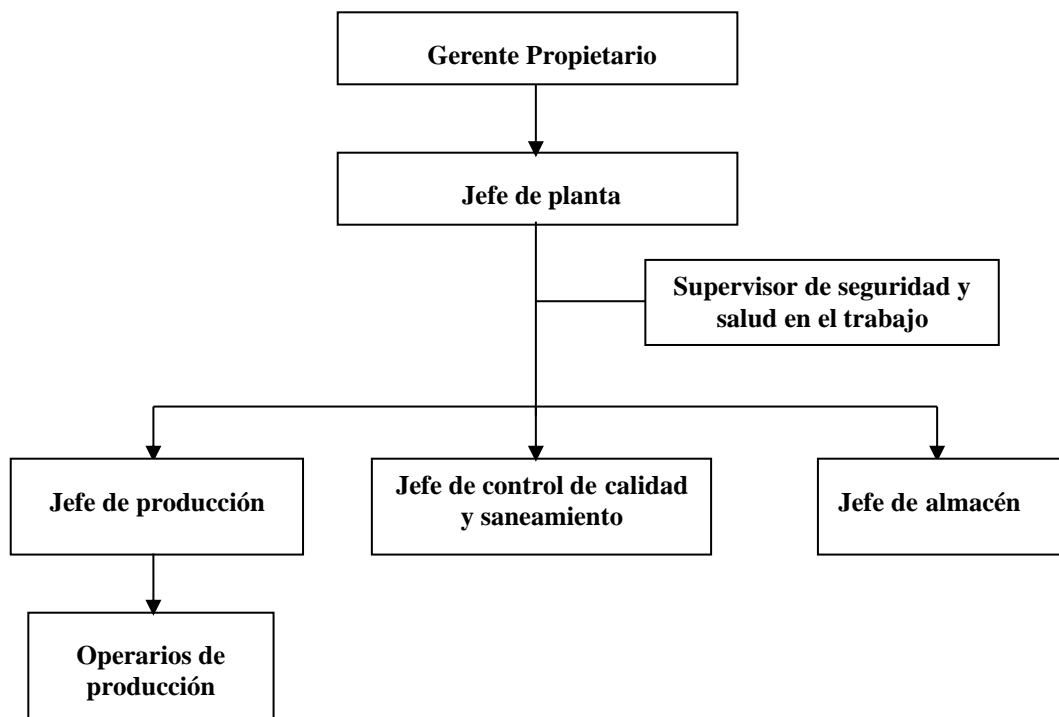
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos y operaciones realizadas por los trabajadores en cada área o sección, e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional.
- Participar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.

3.5. Organigrama

Este instrumento representa gráficamente la estructura administrativa de la empresa. Por lo tanto, se encuentra ubicada la Seguridad y Salud del Trabajo como estamento, dependiendo de un nivel decisorio, buscando agilidad y eficacia en la toma de decisiones y ejecución presupuestal.

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

Organigrama de Agroindustrias Lactha E.I.R.L.



3.6 Información básica de la empresa

Razón social : AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.
 CIU : 1542
 Dirección : Av. Túpac Amaru 887 - 889 – Sector Nueva Rioja
 Ciudad : Rioja
 Departamento : San Martín

3.6.1. Distribución de personal

Área	Hombres	Mujeres	Subtotal
Administrativa	02	01	03
Operativo	09	07	16
Total	11	08	19

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

3.6.2 Jornada laboral

Días laborables: Los días laborables para todo el personal administrativo y operativo son de lunes a sábado.

Personal administrativo:

Mañana : 08:00 a 13:00 h.
Hora de almuerzo : 13:00 a 14:00 h.
Tarde : 14:00 a 17:00 h.
Sábados : 08:00 a 13:00 h.

Personal operativo:

Mañana : 03:00 a 8:00 h.
Hora de desayuno : 08:00 a 9:00 h.
Mañana : 09:00 a 12:00 h
Sábados : 08:00 a 13:00 h.

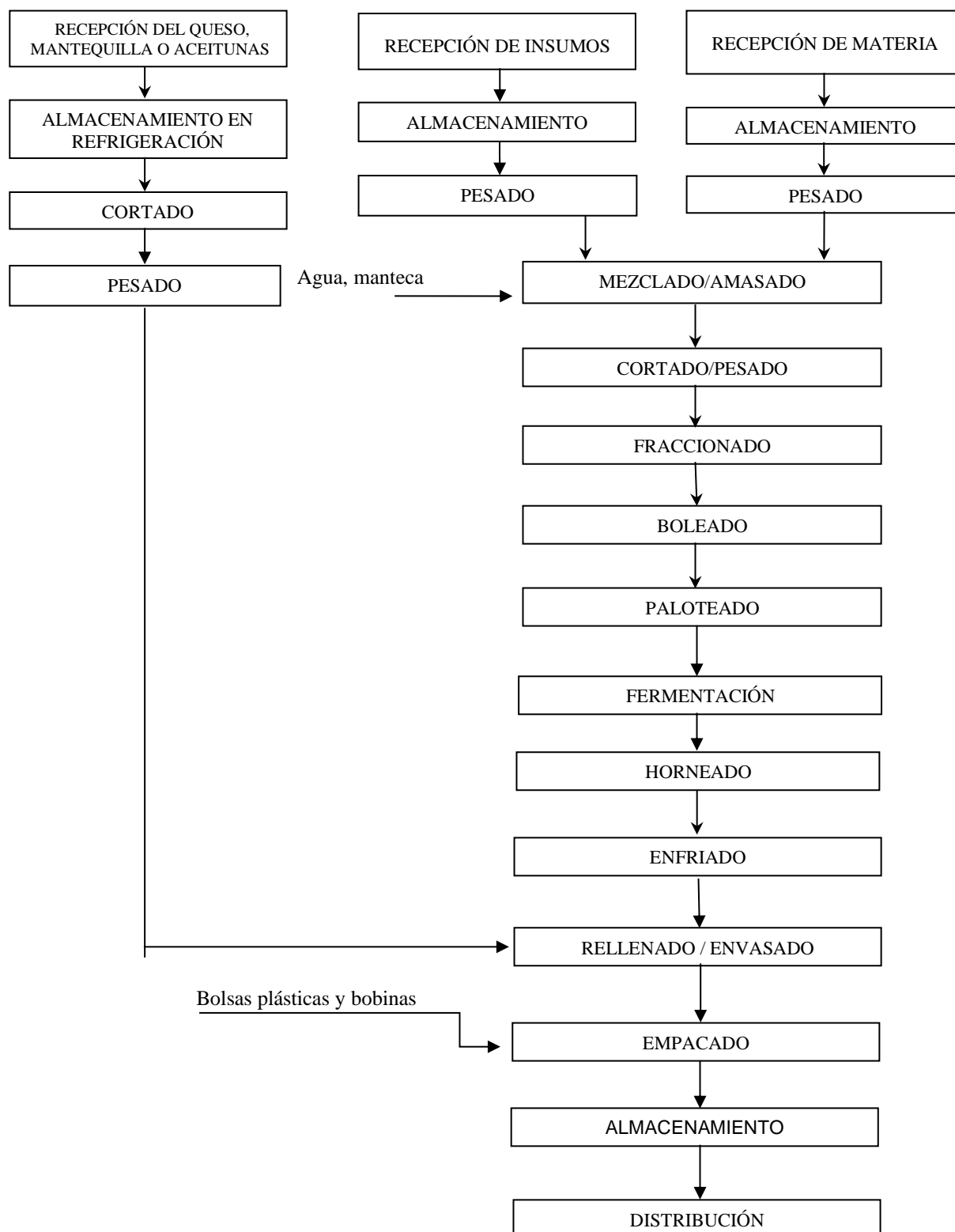
3.6.2 Procesos que realiza la empresa

Agroindustrias Lactha E.I.R.L. elabora y comercializa productos de panificación destinados a abastecer Programas Sociales de Asistencia Alimentaria. Los productos están destinados al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW). Produce: Pan con queso, pan con aceituna y pan con mantequilla.

El proceso de producción que se desarrolla a diario en la empresa se detalla a continuación en el siguiente diagrama de flujo:

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
-----------------------------------	--	-------------------------------------

Diagrama de elaboración de panes con acompañamiento (Tipo sándwich)



AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

4. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

4.1. Definición

Conjunto de actividades encaminadas a la promoción y control de la salud de los trabajadores. En este Subprograma se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones psico-físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

4.2. Objetivos

- Encaminar por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores.
- Educar a los trabajadores para prevenir enfermedad común, accidente de trabajo, enfermedad profesional y riesgos específicos.
- Elaborar programas de bienestar social y capacitación para todo el personal de la empresa para integrar, recrear y desarrollar física, mental y socialmente a cada trabajador.
- Capacitar a los trabajadores sobre los factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera de corregirlos.
- Ubicar al trabajador en el cargo acorde con sus condiciones psico-físicas.
- Hacer seguimiento periódico a los trabajadores para identificar y vigilar los expuestos a factores de riesgos específicos.

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

4.3. Recursos humanos

Agroindustrias Lactha E.I.R.L. designará personal propio o contratado para el desarrollo de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, ya sea persona natural o jurídica con la experiencia y/o competencia necesaria para el desarrollo de este tipo de actividades.

4.4. Actividades

- Capacitación en prevención de enfermedades y accidentes generales y profesionales.
- Evaluaciones médicas ocupacionales: realizar exámenes de ingreso, de control periódico y de retiro, de igual manera pruebas paraclínicas específicas de acuerdo con la exposición a factores de riesgo.
- Diagnóstico de condiciones de Salud: mediante las evaluaciones de control periódico.
- Reubicación y/o rotación de trabajadores de acuerdo a las condiciones de salud.
- Establecer el riesgo de la población trabajadora a las enfermedades bajo vigilancia epidemiológica: De acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis de las condiciones de trabajo y salud se diseñarán e implementarán los programas de vigilancia epidemiológica encaminados al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que generan en la salud.
- Investigación de Enfermedades Profesionales. Determinar si una enfermedad ha ocurrido por o con ocasión del trabajo, con el fin de orientar el manejo posterior del trabajador, recomendar la implantación de sistemas de control y/o de vigilancia epidemiológica, así como el reconocimiento de las prestaciones económicas a que tenga derecho.

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

- Registrar y analizar el ausentismo laboral.
- Programa Educativo: Estará orientado preferiblemente al logro de cambios de comportamiento y actitudes frente a determinadas circunstancias. Según el diagnóstico de las condiciones de salud y trabajo se organizarán las actividades educativas a desarrollar, tendientes a generar en directivos y trabajadores un cambio de actitud hacia el autocuidado, mediante el conocimiento de los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, social, familiar y sus efectos en la salud.

Debe incluir temas básicos tales como: Inducción y Reinducción, Legislación en Salud Ocupacional, conceptos básicos de salud ocupacional, uso de elementos de protección personal, normas de almacenamiento y manipulación de cargas, factores de riesgos psicosociales, estilos de vida y trabajo saludables, salud, trabajo, autocuidado, autoestima, ejercicio y trabajo, higiene postural, tabaquismo, alcoholismo, orden y aseo, drogadicción.

5. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

5.1. Definición

Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los agentes contaminantes y factores de riesgo que se puedan presentar dentro de los ambientes de trabajo.

- ❖ **Agente contaminante:** Son todos aquellos fenómenos físicos, sustancias u organismos susceptibles de ser calificados y cuantificados, que se pueden generar en el medio ambiente de trabajo y que pueden producir alteraciones fisiológicas y/o psicológicas conduciendo a una patología ocupacional - enfermedad profesional.

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

5.2. Objetivos

- Identificar, reconocer y controlar los agentes contaminantes y factores de riesgo que se pueden generar en los ambientes de trabajo y que puedan ocasionar accidentes de trabajo y/o enfermedad profesional.
- Establecer los diferentes métodos de control para cada agente contaminante y/o factor de riesgo, siguiendo en orden de prioridad la fuente, el medio y el trabajador.
- Conocer los peligros potenciales y realizar el manejo adecuado de las diferentes sustancias peligrosas.
- Implementar junto con el subprograma de medicina del trabajo, un programa de orden, higiene y aseo.

5.3. Recurso humano

Agroindustrias Lactha E.I.R.L. designará personal contratado para el desarrollo de las actividades de higiene industrial, ya sea persona natural o jurídica con experiencia y/o formación en el tema.

5.4. Actividades

- Reconocer, evaluar y controlar los agentes contaminantes que se generen en los puestos de trabajo y que puedan producir un accidente de trabajo y/o enfermedad profesional en los trabajadores a través de inspecciones y evaluaciones.
- Implementar programas de orden y aseo.

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

- Implementación de medidas de control como el registro de **AUSENTISMO** por enfermedad común, accidente de trabajo, enfermedad profesional e índice de lesiones incapacitantes - ILI.
- Elaboración de fichas técnicas de sustancias químicas: Se deben elaborar las fichas técnicas de las sustancias químicas que se manipulen, la cual debe contener información relacionada con: Nombre del producto y sinónimos, propiedades físico-químicas, control de emergencias, atención de urgencias, rotulación, efectos sobre el organismo, almacenamiento y prevención

6. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

6.1 Definición

Es el conjunto de actividades destinadas a la prevención, identificación, evaluación y control de los factores de riesgo que generen accidentes de trabajo, evitando posibles lesiones, accidentes, enfermedades o la muerte al trabajador.

6.2. Objetivos

- Mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de los factores personales y del trabajo que generan los actos inseguros, condiciones ambientales peligrosas que puedan causar daño a la integridad física del trabajador o a los recursos de la empresa.
- Reconocer, identificar y controlar o minimizar los factores de riesgo que puedan causar accidente de trabajo.

6.3. Recurso humano

Agroindustrias Lactha E.I.R.L. designará a los jefes o asistentes de área o proceso, para el desarrollo de las actividades de seguridad industrial.

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

6.4. Actividades

- Inspecciones de los puestos y áreas de trabajo en conjunto con los Subprogramas de Medicina y de Higiene Industrial.
- Mantener control de los elementos de protección personal suministrados a los trabajadores previa verificación de su funcionamiento y adaptabilidad para lo requerido.
- Elaborar protocolos de mantenimiento Preventivo y Correctivo de herramientas, equipos y maquinaria, lo mismo que el plan de sustitución de los mismos.
- Demarcación y señalización de áreas y puestos de trabajo: Esta actividad evita el desorden y a su vez se logra mantener un espacio mínimo para desarrollar las operaciones requeridas en el trabajo; debe incluir todas las áreas de almacenamiento, circulación y operación. Además, se deben señalar áreas, equipos, materia prima, conducciones, extintores, vías de salida, etc. La demarcación de las áreas de trabajo y circulación se harán sobre el piso con pintura amarilla, en línea de 5 cm de ancho.
- Identificación de los materiales e insumos que requieran de un tratamiento y cuidado especial (Hojas de seguridad de Materiales).
- Elaboración y divulgación del plan de emergencia y realización de simulacros en conjunto con el Subprograma de medicina del trabajo e higiene industrial.
- Análisis de Incidentes y Accidentes de Trabajo: Registrar y analizar las causas mediatas e inmediatas que originaron el accidente de trabajo, con el fin de implementar las medidas correctivas y preventivas que eviten la ocurrencia de nuevos eventos.

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

- Elaborar el manual de normas de seguridad: Con el fin de operar correctamente máquinas, herramientas y equipos. Adicionalmente se deben tener en cuenta las Normas de Seguridad establecidas para el tránsito de personas, vehículos, etc.

7. EVALUACION DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

Está encaminada a medir los cambios sucedidos en las condiciones de salud y trabajo, como resultado de las acciones desarrolladas durante un periodo de tiempo, con base en las prioridades determinadas en el diagnóstico integral. Los aspectos a evaluar son los siguientes:

- **Estructura:** Se evalúa la disponibilidad de los recursos (se analizan indicadores relacionados con la política, recursos humanos, financieros, técnicos, estructura orgánica y comité paritario).
- **Proceso:** Se evalúa el grado de desarrollo y cumplimiento del programa: Diagnóstico de las condiciones de trabajo y salud, planeación (metas y cronograma de actividades), grado de intervención sobre condiciones de trabajo y salud, % de cumplimiento de las actividades.
- **Resultados:** Evalúan los resultados de las condiciones de trabajo y salud en un periodo determinado.

Se utilizan los indicadores de impacto (Proporción de expuestos a un factor de riesgo, indicadores de accidentalidad, enfermedad profesional y ausentismo, grado de satisfacción del usuario y del proveedor.)

La evaluación del PSSO puede ser realizada por la empresa (Auto evaluación) o por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para evaluación oficial del programa.

AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Edición: 01 Fecha : Octubre 2020
---	--	---

13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Es el registro pormenorizado del plan de acción del programa, el cual se debe elaborar para un período de un año. Se asignarán fechas precisas para cada una de las actividades y el responsable de las mismas. Esto se detalla en el Plan de Capacitación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de Agroindustrias Lactha EIRL.

PSSO		AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.									
REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO											
DATOS DEL TRABAJADOR											
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO						N° DNI		EDAD			
AREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO		N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (antes del accidente)			
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE / INCIDENTE				
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO					
MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE / INCIDENTE INCAPACITANTE (de ser el caso)				N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO		N° DE TRABAJADORES AFECTADOS	
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	ACCIDENTE MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE					
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (de ser el caso)											
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			COMPLETAR EN LA FECHA DE EJECUCIÓN PROPUESTA, EL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA (REALIZADA, PENDIENTE, EN EJECUCIÓN)		
						DÍA	MES	AÑO			
1.											
2.											
3.											
4.											
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
NOMBRE				CARGO				FECHA		FIRMA	
NOMBRE				CARGO				FECHA		FIRMA	

PSSO		AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.																
REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES																		
AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO					LINEAS DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS												
	N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR		N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR		NOMBRE DE LA ASEGURADORA													
Completar solo si contrata servicios de intermediación o tercerización:																		
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:																		
RAZON SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL												
AÑO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	COMPLETAR EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO				TIPOS DE COBERTURA DE RIESGO CON QUE CUENTAN LOS TRABAJADORES: SALUD, EPS, OTRO DETALLAR													
	N° DE TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR:		N° DE TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR															
DATOS REFERENTES A LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL																		
TIPO DE AGENTE QUE ORIGINÓ LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL (VER TABLA REFERENCIAL 1)	N° ENFERMEDADES OCUPACIONALES PRESENTADAS EN CADA MES POR TIPO DE AGENTE												NOMBRE DE LA ENFERMEDAD OCUPACIONAL	INDICAR CÓDIGO CIE	PARTE DEL CUERPO O SISTEMA DEL TRABAJADOR AFECTADO	N° TRAB. AFECTADOS	AREAS	N° CAMBIOS DE PUESTOS GENERADOS DE SER EL CASO
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
TABLA REFERENCIAL 1: TIPOS DE AGENTES																		
FÍSICO		QUÍMICO		BIOLOGÍA		DISERGONÓMICO		PSICOSOCIALES										
Ruido	F1	Gases	Q1	Virus	B1	Manipulación inadecuada de	D1	Hostigamiento psicológico	P1									
Vibración	F2	Vapores	Q2	Bacilos	B2	Diseño de puesto inadecuado	D2	Estrés laboral	P2									
Iluminación	F3	Neblinas	Q3	Bacterias	B3	Posturas inadecuadas	D3	Turno rotativo	P3									
Ventilación	F4	Rocío	Q4	Hongos	B4	Trabajos repetitivos	D4	Falta de comunicación y entrenamiento	P4									
Presión alta o baja	F5	Polvos	Q5	Parásitos	B5	Otros, indicar	D5	Autoritarismo	P5									
Temperatura (calor o frío)	F6	Humos	Q6	Insectos	B6			Otros, indicar	P6									
Humedad	F7	Líquidos	Q7	Roedores	B7													
Radiación en general	F8	Otros, indicar	Q8	Otros, indicar	B8													
Otros, indicar	F9																	
DETALLE DE LAS CAUSAS QUE GENERAN LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR TIPO DE AGENTE																		
Adjuntar documento en el que conste las causas que generan las enfermedades ocupacionales indicando el nombre, cargo y firma del responsable de la investigación																		
COMPLETAR SÓLO EN CASO DE EMPLEO DE SUSTANCIAS CANCERÍGENAS (Ref. D.S.039-03-PCM/D.S.015-2005-SA)																		
RELACIÓN DE SUSTANCIAS CANCERÍGENAS						HAN REALIZADO MONITOREO DE LOS AGENTES PRESENTES EN EL AMBIENTE (SI/NO)												
MEDIDAS CORRECTIVAS																		
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA						RESPONSABLE						FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)			
												DIA	MES	AÑO				
Adjuntar un documento donde se incluye desarrollo de las medidas correctivas, según los encabezados presentados en el ítem 28.																		
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN																		
Nombre:						Cargo:			Fecha:			Firma:						
Nombre:						Cargo:			Fecha:			Firma:						

PSSO		AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.											
REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS E INCIDENTES													
DATOS DEL TRABAJADOR (A):													
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR:										N° DNI/CE			
EDAD	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO F/M	TURNO D/T/N	TIPO DE COINTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del suceso)						
INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE													
MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE													
INCIDENTE PELIGROSO				INCIDENTE									
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS				DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)									
N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS													
FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO	NOMBRES DE LOS RESPONSABLES QUE REALIZAN LA INVESTIGACIÓN					
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO							
DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE													
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE													
MEDIDAS CORRECTIVAS													
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA						RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)		
								DÍA	MES	AÑO			
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN													
Nombre:						Nombre:							
Cargo:						Cargo:							
Fecha:						Fecha:							
Firma:						Firma:							

PSSO	AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.	
REGISTRO DEL MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS		
DATOS DEL MONITOREO		
AREA MONITOREADA	FECHA DEL MONITOREO	INDICAR TIPO DE RIESGO A SER MONITOREADO (AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGÓNICOS)
CUENTA CON PROGRAMA DE MONITOREO (SI/NO)	FRECUENCIA DE MONITOREO	N° TRABAJADORES EXPUESTOS EN EL CENTRO LABORAL
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REALIZA EL MONITOREO (De ser el caso)		
RESULTADO DEL MONITOREO		
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS ANTE DESVIACIONES PRESENTADAS		
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO		
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN		
Nombre:		
Cargo:		
Fecha:		
Firma:		

PSSO	AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.		
REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
DATOS DEL MONITOREO			
AREA DE INSPECCIÓN	FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN
HORA DE INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)		
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN			
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN			
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN			
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN			
Nombre:			
Cargo:			
Fecha:			
Firma:			

PSSO		AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.																		
REGISTRO DE DATOS PARA INFORME ESTADÍSTICO																				
FECHA:																				
MES	N° ACCIDENTE MORTAL	ÁREA	ACCID. DE TRABAJO O LEVE	ÁREA	SOLO PARA ACCIDENTES ENCAPACITANTES							ENFERMEDAD OCUPACIONAL					N° INCIDENTES PELIGROSOS	ÁREA	N° INCIDENTES	ÁREA
					N° Accid. Trab. Incap.	ÁREA	Total Horas hombres trabajadas	Índice de frecuencia	N° días perdidos	Índice de gravedad	Índice de accidentalidad	N° Enf. Ocup.	ÁREA	Trabajadores expuestos al agente	Tasa de incidencia	N° Trabaj. Con cáncer Profesional				
ENERO																				
FEBRERO																				
MARZO																				
ABRIL																				
MAYO																				
JUNIO																				
JULIO																				
AGOSTO																				
SETIEMBRE																				
OCTUBRE																				
NOVIEMBRE																				
DICIEMBRE																				
																		NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE		

PSSO	AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.
REGISTRO DE ESTADÍSTICA DE SEGURIDAD Y SALUD	
DESCRIBIR LOS RESULTADOS ESTADÍSTICOS	
(COMPARAR CON LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)	
ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LAS DESVIACIONES	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
RESPONSABLES DEL REGISTRO	
Nombre: Cargo: Fecha: Firma:	

PSSO		AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.				
REGISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA						
MARCAR (X)						
TIPO DE EQUIPO DE SEGURIDAD O EMERGENCIA ENTREGADO						
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL				EQUIPO DE EMERGENCIA		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ÁREA	FECHA DE ENTREGA	FECHA ESTIMADA DE RENOVACIÓN	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN						
Nombre:						
Cargo:						
Fecha:						
Firma:						

PSSO	AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.			
REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACIÓN DE EMERGENCIA				
MARCAR (X)				
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	ENTRENAMIENTO	SIMULACRO DE EMERGENCIA	
TEMA:				
FECHA:				
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR				
N° HORAS				
APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES
RESPONSABLES DEL REGISTRO				
Nombre:				
Cargo:				
Fecha:				
Firma:				

PSSO		AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.			
REGISTRO DE AUDITORIAS					
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR:				N° REGISTRO	
FECHAS DE AUDITORIA	PROCESOS AUDITADOS	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCOSOS AUDITADOS			
NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	INFORMACIÓN A ADJUNTAR				
	<p>a) Informe de auditoría, indicando los hallazgos encontrados, así como no conformidades, observaciones entre otros, con la respectiva firma del auditor o auditores.</p> <p>a) Plan de acción para cierre de no conformidades (posterior a la auditoría). Este plan de acción contiene la descripción de las causas que originaron cada no conformidad, propuesta de las medidas correctivas para cada no conformidad, responsable de implementación, fecha de ejecución, estado de la acción correctiva (Ver modelo de encabezados).</p>				
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD			CAUSAS DE LA NO CONFORMIDAD		
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDAS CORRECTIVAS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente, en ejecución)
		DIA	MES	AÑO	
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN					
Nombre:					
Cargo:					
Fecha:					
Firma:					

Anexo C:
PLAN DE CAPACITACIÓN

PLAN DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN AGROINDUSTRIAS LACTHA E.I.R.L.

INTRODUCCIÓN

La capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, es una actividad sistemática, planificada y permanente, cuyo propósito es promover mecanismos de prevención, es un proceso participativo que involucra a todos los directivos y colaboradores de la empresa. La Seguridad y Salud en el Trabajo están enfocadas al comportamiento humano porque necesitan de un proceso de aprendizaje (modificar valores, comparar actitudes, habilidades y conocimientos), para crear una cultura en Seguridad y Salud en el Trabajo y contribuir con el compromiso para la participación activa de todos los directivos y colaboradores de la empresa.

Este programa tiene como propósito el desarrollo de habilidades y capacidades de todo el personal con el fin de formar un talento humano más competente y hábil. Además, se busca promocionar la salud, el autocuidado y prevenir la enfermedad y los riesgos.

Sin embargo, más allá de esto, se busca estimular el interés de todos sobre los beneficios de aplicar el sistema de gestión, incentivar la participación en las diferentes actividades sobre autocuidado, factores de riesgo y condiciones inseguras, busca mejorar el clima laboral, la productividad, la salud física y mental, y mejorar la capacidad de los empleados para identificar y reportar factores de riesgos presentes en su labor.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Lograr que los trabajadores de Agroindustrias Lactha EIRL, adquieran conocimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo que les permita adoptar técnicas de prevención de daños a la salud por el desempeño laboral, solución de los problemas de seguridad y control de riesgos emergentes en sus actividades diarias.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Propender por el desarrollo de una adecuada cultura de la prevención en cuanto a seguridad y salud en el trabajo.
- Generar cambios de actitud en el desempeño laboral de los trabajadores.
- Establecer actividades de promoción y prevención tendiente a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores, protegiéndolos contra los riesgos derivados de la labor desempeñada.
- Suministrar una guía de las actividades encaminadas al mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores.
- Propiciar y fortalecer el conocimiento técnico necesario para el mejor desempeño de las actividades laborales.

2. DEFINICIONES:

Capacitación: Es un proceso que posibilita al capacitando la apropiación de ciertos conocimientos, capaces de modificar los comportamientos propios de las personas y de la organización a la que pertenecen. La capacitación es una herramienta que posibilita el aprendizaje y por esto contribuye a la corrección de actitudes del personal en el puesto de trabajo.

Capacitación en condiciones de salud: Como parte fundamental de las campañas de medicina preventiva, el trabajador debe recibir elementos teóricos y prácticos de prevención y control de enfermedades comunes, profesionales, accidentes e incidentes y primeros auxilios.

Capacitación en prevención: Para hacer capacitación en prevención se deben tener como base los manuales de seguridad, en los que se debe describir las normas y los procedimientos correctos del trabajo. Para su desarrollo debe establecerse la siguiente metodología: Identificar oficios, equipos interdisciplinarios, procedimientos, riesgos y elementos de protección personal.

Condiciones de trabajo: Son el conjunto de variables subjetivas y objetivas que definen la realización de una labor concreta y el entorno en que esta se realiza e incluye el análisis

de aspectos relacionados como la organización, el ambiente, la tarea, los instrumentos y materiales que pueden determinar o condicionar la situación de salud de las personas.

Inducción: Consiste en la orientación, supervisión y ubicación de nuevos trabajadores durante el ingreso a la organización. Se hace con el fin de acelerar la integración y acoplo del trabajador con la organización, compañeros de trabajo y su labor. Son las acciones de información, educación y entrenamiento y se deben realizar de acuerdo con medidas de prevención y seguridad. Los trabajadores deberán conocer las medidas de control de acuerdo con cada riesgo detectado en cada área.

Plan de capacitación: Es una estrategia indispensable para alcanzar los objetivos de la salud ocupacional, ya que habilita a los trabajadores para realizar elecciones acertadas en pro de su salud, a los mandos medios para facilitar los procesos preventivos y a las directivas para apoyar la ejecución de los mismos. La programación, por lo tanto, debe cobijar todos los niveles de la empresa para asegurar que las actividades se realicen coordinadamente. Se trata de permitir que las personas reconozcan las creencias, actitudes, opiniones y hábitos que influyen en la adopción de estilos de vida sanos, alentando a las personas a ejercer el control sobre su propia salud y a participar en la identificación de problemas y mejoramiento de las condiciones de trabajo.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesiones a las personas, o una combinación de estos.

Factor de Riesgo: Cualquier elemento, material o condición presente en los ambientes laborales de los establecimientos que ofrecen servicios de estética ornamental que por sí mismo, o en combinación puede producir alteraciones negativas en la salud de los trabajadores y usuarios, cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control de dicho factor.

Riesgo químico: Son todos aquellos elementos y sustancias que, al entrar en contacto con el organismo, bien sea por inhalación, absorción o ingestión, pueden provocar intoxicación, quemaduras o lesiones sistémicas, según el nivel de concentración y el tiempo de exposición.

Riesgo biológico: En este caso encontramos un grupo de agentes orgánicos, animados o inanimados como los hongos, virus, bacterias, parásitos, pelos, plumas, polen (entre otros),

presentes en determinados ambientes laborales, que pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones al ingresar al organismo.

Enfermedad laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales serán reconocidas como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Accidente laboral: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

3. CAPACITACIÓN

Con fines preventivos: Buscan prever cambios en el personal que se pueden dar por sus labores rutinarias, la falta de motivación, deterioro en las destrezas y habilidades. Pretende preparar a los trabajadores para adaptarse a los cambios en la tecnología y ambiente de trabajo.

Con fines correctivos: Su fin es solucionar y corregir situaciones de riesgo presentes en las labores, se llevan a cabo con el apoyo de estudios, análisis e identificación de dichas situaciones.

Para capacitar al personal se requiere de formación para brindar conocimientos básicos y de refuerzo para aumentar el nivel de conocimiento y experiencia con el fin de prevenir la ocurrencia de algún incidente o accidente y mejorar las condiciones de trabajo.

4. ACCIONES A DESARROLLAR

Las acciones para el desarrollo del Plan de Capacitación permitirán que los trabajadores mejoren sus condiciones de trabajo, para prevenir factores de riesgos y enfermedades laborales, para eso se considera capacitar en los siguientes módulos y temas:

MÓDULO 1

Medidas de prevención de seguridad y salud laboral

- Cuando estés en el trabajo: ¿Qué debes hacer? / ¿Qué no debes hacer?
- Cuando manipulas productos químicos
- Cuando manipulas cargas manualmente
- ¿Cómo actuar en caso de accidente de trabajo?
- Medidas preventivas ante la exposición a temperaturas elevadas
- Recomendaciones para evitar accidentes en el trabajo

La seguridad industrial en el desarrollo de actividades

- Accidente de trabajo en el desarrollo de actividades, reporte e investigación.
- Tipos de riesgos (locativo, mecánico y eléctrico).
- Identificación de Peligros, Valoración de riesgos, e implementación de controles, condiciones y actos inseguros.
- Orden y aseo.
- Etiquetado y almacenamiento de sustancias químicas.

Prevención de accidentes y enfermedades

- Ergonomía en las actividades: Lesiones osteomusculares, pausas activas,

actividades repetitivas, higiene postural, buena ubicación del material de trabajo.

- Riesgo biológico y químico: Factores de riesgo biológico y químico, manual de bioseguridad, manejo y almacenamiento de sustancias químicas, disposición de residuos biológicos y químicos, enfermedades generadas por el riesgo biológico y químico.
- Autocuidado y salud en el trabajo: Hábitos saludables, uso de elementos de protección personal

MÓDULO 2

Primeros auxilios

- ¿Qué son los primeros auxilios?
- ¿Qué es un accidente?
- ¿Qué es un accidente de trabajo?
- Riesgos más comunes
- Lesiones más frecuentes
- Lo que debe contener un Botiquín de primeros auxilios
- Tratamiento de heridas
- Hemorragias o sangrado
- Desmayos
- Convulsiones
- Quemaduras
- Golpes y fracturas
- Transporte

MÓDULO 3

Incendios

- Prevención
- En la emergencia
- Acciones inmediatas
- Recomendaciones
- Recuerda...

MÓDULO 4

Sismos

- Prevención
- En la emergencia
- Acciones inmediatas después del sismo
- ¡Recuerda!

5. RECURSOS

Para el desarrollo del Plan de Capacitación se cuentan con los siguientes recursos:

5.1. Recursos humanos

Personal de Agroindustrias Lactha EIRL: Propietarios, Jefes y trabajadores calificados.

5.2. Recursos materiales

- Sala de capacitación del 3er. piso
- Equipo de proyección multimedia
- Computadora portátil
- Fotocopiadora
- Impresora
- Material de escritorio
- Videos de inducción
- Internet

6. DOCUMENTACIÓN

Como material de consulta y orientación se cuenta con la siguiente documentación:

- Legislación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras: Ley N° 29783 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de Contingencia
- Publicaciones de organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Cruz Roja Internacional, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Salud, Ministerio del Ambiente, ESSALUD, INDECI, entre otros

7. RESPONSABILIDADES

- Gerente propietario: Dispone el cumplimiento del Plan de Capacitación.
- Jefaturas: Brindar las facilidades para la capacitación de los trabajadores de sus respectivas áreas.
- Trabajadores en general: Participan en las actividades programadas en el Plan de Capacitación.
- Capacitador externo: Desarrolla la capacitación de acuerdo al módulo asignado.

6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El Cronograma de Ejecución del Plan de Capacitación, se detalla en el cuadro siguiente.

CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MÓDULO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
1. Medidas de prevención de seguridad y salud laboral												
2. Primeros auxilios												
3. Incendios												
4. Sismos												

Las sesiones de capacitación se realizarán el primer sábado de cada mes indicado.